BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXX - Nº 249
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Concursos y Quiebras ..... Pag. 1
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 2
Cancelaciones de Documentos ..... Pag. 8
Citaciones ..... Pag. 8
Notificaciones ..... Pag. 32
Sentencias ..... Pag. 32
Sumarias ..... Pag. 32
Usucapiones ..... Pag. 32

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Sent. N° 143 (22/10/2020) dictada en autos "GIORDANO TOSAS, JAIME LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 7578658 se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. Jaime Luis Giordano Tosas, DNI N° 29607275, con domicilio real en calle Pasaje Perú N°1627, Villa del Rosario Provincia de Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad.Tratándose de una quiebra consecuencial, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo (04/10/2018), deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ Inf. Gral.: 30/11/2020 (…) Fdo.M.Victoria Hohnle:Secretaria

5 días - Nº 280954 - $ 4645,75 - 30/10/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "HOUSING MANANTIAL DE TORRES I SOCIEDAD CIVIL – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Nº8574703), por Sentencia N°167 del 16/10/2020 se resolvió: I) Declarar la quiebra de HOUSING MANANTIAL DE TORRES I SOCIEDAD CIVIL (CUIT N°30-71495693-7), constituida mediante contrato instrumentado en escritura pública Nº36 de fecha 27/04/2015 (Escr. Adrián Benelbas), con sede social en calle Molino de Torres Nº6420 de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Intimar a la fallida y a su administrador (Marcelo Javier Marieschi) para que, en el plazo de 2 días, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 02/03/21 inclusive, para que los acreedores de HOUSING MANANTIAL DE TORRES I SOCIEDAD CIVIL o HOUSING MANANTIALES DE TORRES I SOCIEDAD CIVIL presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cr. Juan Carlos Ledesma y Cra. María Fabiana Fernández; en el domicilio sito en calle Montevideo 556, Córdoba –lunes a viernes de 9 a 15 hs, teléfono 4231146 y 4216589- o por e-mail a jc.ledesma@estudioledesma.com o craffernandez@gmail.com –debiendo consignar un número telefónico-); Informe Individual: 14/05/21; Resolución art. 36 LCQ: 18/08/21; Informe General: 17/09/21. Of.: 21/10/20.

5 días - Nº 280979 - $ 4838,85 - 03/11/2020 - BOE

En autos "ASIFAC S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE.9366339" , ha aceptado el cargo de Síndico, el Cr. Conti Pedro Maximiliano, dom. San Luis 695 de lunes a viernes de 10 a 17 hs. correo: diegomentesana@hotmail.com., tel. 351-4210822 y cel. 351-2148480. Oficina: 26/10/2020.- Fdo.M.Victoria Hohnle: Secretaria

5 días - Nº 281503 - $ 1258,50 - 03/11/2020 - BOE

El Juzgado Nacional de 1o Instancia en lo Comercial No 3, Secretaria No 5, sito en la Av. Callao 635, piso 6°, CABA, en autos: "OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE S/ CONCURSO PREVENTIVO" Exp. N° 8093/2020, comunica por 5 días que con fecha 10/09/2020, se declaró abierto el concurso preventivo de la OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (CUIT 30-54666618-9). El síndico designado es el Estudio "Celano y Abecasis", con domicilio en la calle Viamonte 1331, piso 2°, CABA (Teléfono: 4371-1261 y 4371-1292), ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26/04/2021. Las insinuaciones deberán efectuarse en forma electrónica, a través de la página WEB de la sindicatura: https://www.celanoabecasis.com.ar. La modalidad de solicitud de verificaciones tempestivas, deberá ajustarse a lo dispuesto en la resolución del día 13/10/2020, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. El plazo del art. 34 de la ley 24.522, se fijó hasta el día 17/05/2021, debiendo los interesados dirigir sus impugnaciones, también en forma electrónica, a la casilla de correo: verificacionesosplad@gmail.com. La presentación del informe del art. 35 de la ley 24.522, se fijó para el día 06/08/2020, y la de la resolución del art. 36 de la ley 24.522 el 11/10/2021. Finalmente, la presentación del informe previsto en el art. 39 de la ley 24.522 se estableció para el día 10/11/2021; y la audiencia informativa se celebrará el día 01/07/2022 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado, salvo disposición en contrario. CABA a los 16 días del mes de octubre de 2020

5 días - Nº 280785 - $ 5649,50 - 02/11/2020 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 26a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "SUCESION DE MENDOZA O MENDOZA MARIN, JUAN – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9145156), por Sentencia nº 188 del 15/10/2020, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de SUCESION DE MENDOZA O MENDOZA MARIN, JUAN con domicilio en calle Bolivar 501 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedido de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Treinta de Diciembre de dos mil veinte (30/12/2020).- Asimismo se hace sa-

ber que resultó designado Síndico el Cr. ARRIETTO, GUILLERMO LUCIO, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Bedoya 320 piso 3ro. Dpto A de esta Ciudad de Córdoba, teléfono 3514593748, Mail: masrieram@gmail.com.-

5 días - Nº 281484 - $ 3872,25 - 03/11/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EL Juez de 1° Inst. y 44° Nom de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "LOPEZ, SANTOS CELESTINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9421248" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Santos Celestino López, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)

1 día - Nº 277075 - $ 125,60 - 28/10/2020 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Dominga SCIOLLA, DNI 6.329.330 en autos caratulados: Expte. 9468890 "SCIOLLA DOMINGA - TESTAMENTARIO" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 10/09/2020. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario) – DR. MUCCILLO

1 día - Nº 278930 - $ 171,71 - 28/10/2020 - BOE

TAPIA, ROSA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte7824325 Sec1 CRUZ DEL EJE, 30/09/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Tapia Sorsa Aurora. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.Fdo: ZELLER Ana Rosa Jueza. ANSALONI Laura Mariela Prosecretaria.

1 día - Nº 279450 - $ 292,02 - 28/10/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. STAGNARI JUAN CARLOS, DNI: 5.528.306, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9327216 - JUAN CARLOS, STAGNARI - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 08 de octubre de 2020.- Fdo. PAVON Mariana Andrea JUEZA DE 1RA. INSTANCIA – LUDUEÑA Hilda Mariela PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 279529 - $ 221 - 28/10/2020 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Com. Concil. y Flia de La Carlota, Secretaria Nº 1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Lucrecia del Carmen Vera DNI Nº 5.710.845 y José Benito Díaz LE Nº 6.599.468, en estos autos caratulados "DIAZ, JOSE BENITO-VERA, LUCRECIA DEL CARMEN- Declaratoria de Herederos"(Expte Nº 9329667) para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. 25/09/2020-Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto - Juez

1 día - Nº 279685 - $ 202,98 - 28/10/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaría nº 3, cita y emplaza a los herederos de MAERO Aldo Lorenzo, LE nº 6.643.842, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, en autos "EXPEDIENTE: 1913162 - MAERO, ALDO LORENZO Y OTRO C/ FLUORITA CORDOBA S.A. - ACCIONES POSESORIAS/REALES - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL ABOGADO AUKHA BARBERO – INCIDENTE, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en Boletín Oficial. Fdo.: Dra. PAVON Mariana Andrea, Juez; Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela, Secretaria.

5 días - Nº 279832 - $ 1444,20 - 30/10/2020 - BOE

Carlos Paz, la Sra. Jueza de 1ª Inst Civil, Comercial, Conciliación y Familia de V Carlos Paz, de 2da Nom, Sec 3 en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9439812. DESTEFANO OLGA ELENA. DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra OLGA ELENA DESTEFANO, DNI 02.208.924, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. V Carlos Paz, 14/10/2020. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO JUZG 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 280193 - $ 1102,35 - 30/10/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 48º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Salotto Ciola o Salotto Jorge Luis DNI. 7.991.138 en autos caratulados SALOTTO CIOLA o SALOTTO JORGE LUIS- Declaratoria de herederos-EXPTE.9287282 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y lo acrediten. Cba. 15/10/2020. Juez:Villagra Raquel. Sec: Matus de Libedinsky Maria Josefina.

1 día - Nº 280608 - $ 169,59 - 28/10/2020 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1era. Inst. 3ra. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Sec. nro. 5 a cargo del autorizante, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Eugenio FREGGIARO D.N.I. nro. 6.586.542, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "MENICHETTI, Velia Nevis – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 437465, Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo, Juez-MOYA Viviana Lorena. Río Tercero, 19 de Agosto de 2020.-

1 día - Nº 280652 - $ 216,23 - 28/10/2020 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "GAMBA, GRACIELA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 9225176), del 20/05/2020, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Graciela Isabel Gamba, para que dentro del plazo de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN (1) día en el Boletin Oficial de la Provincia de Córdoba (art. 2340 CCyCN), sin perjuicio de las citaciones directas respecto de aquellos que tengan residencia conocida (art. 658 del C.P.C.).Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez/a 1ra instancia, ESPINOSA, Horacio Miguel- Secretario Letrado Juzgado 1ra Instancia.- La Carlota, 14/10/2020.

1 día - Nº 280662 - $ 286,19 - 28/10/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civ.Com y Flia de 2° Nominación de la ciudad de Villa María, secretaría 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho

a la herencia de LOPEZ SUSANA RAQUEL, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "LOPEZ SUSANA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (9425962), por el término de treinta días corridos y bajo apercibimientos de ley. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique, Juez. HOCHSPRUNG Daniela Martha, secretaria

1 día - Nº 280739 - $ 163,76 - 28/10/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza del 1º Inst. en lo Civ., Com y Flia. de 6° Nom., Sec. Nº 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Doña Graciela Beatriz CATTANEO DNI 14.264.559 en autos caratulados "CATTANEO GRACIELA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 9331767 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 21/10/2020.

1 día - Nº 280748 - $ 178,07 - 28/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 23A Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARIAS CARLOS MARTIN Y ORTEGA PETRONA IGNACIA en autos caratulados: "FARIAS CARLOS MARTIN - ORTEGA PETRONA IGNACIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8883200" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un dia en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN) Cba, 28 de Septiembre de 2020. Fdo.: Juez: Rodriguez Juarez Manuel Esteban - Sec: Origlia Paola Natalia

1 día - Nº 280812 - $ 225,24 - 28/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 19A en lo Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados "MATTIACCI ARMANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9412103. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MATTIACCI, Armando, D.N.I.: 6.532.856, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 08/10/2020. Fdo. Dra. TOLEDO Julia Daniela – JUEZ.

1 día - Nº 280932 - $ 146,80 - 28/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia Civil, Comercial y Familia, 2° Nominacion, Sec 3 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CHIALVO, MATEO SIMON en autos "CHIALVO, MATEO SIMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9483642), para que en el termino de treinta dias corridos contados a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Codigo Civil y Comercial de la Nacion). Of. 20/10/2020. Fdo.: MOLINA TORRES, Elisa Beatriz-Juez de Primera Instancia, NIEVA, Ana Laura- Secretario

1 día - Nº 280821 - $ 251,74 - 28/10/2020 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 19 Nominación, en los autos caratulados "GIORDANO, MIRIAM ELENA - DEL CAMPILLO, ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°9420988, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRIAM ELENA GIORDANO y ADELA DEL CAMPILLO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por MUÑOZ, Patricia Mercedes y VILLARRAGUT, Marcelo Adrián. Córdoba, 09/10/2020.

1 día - Nº 280867 - $ 196,09 - 28/10/2020 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Inst. C. C. CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS -S.C.- de la Ciudad de Morteros (Cba.-), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Señora SILVIA MABEL BARACAT o ALE BARACAT, en autos caratulados: "ALE BARACAT O BARACAT, SILVIA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°9472194, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Notifíquese. Morteros, 07/10/2020. FDO.: Dra. DELFINO, Alejandrina Lía – JUEZ; Dra. ALMADA, Marcela Rita – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 280871 - $ 312,69 - 28/10/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Ins. y 2º Nom. en lo C.C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BERNARDO OSCAR TORRES, D.N.I. Nº 11.968.938, en los autos caratulados "TORRES, BERNARDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. Nº 9357422), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero, 13/10/2020. Fdo. Dra. PAVON, Mariana Andrea – Juez _ Dra. ASNAL Silvana Del Carmen – Secretaria.

1 día - Nº 280873 - $ 228,95 - 28/10/2020 - BOE

El Sr.Juez de 1ra-Inst.22Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN SALVAI, en los autos SALVAI JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE.8883053- para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del CPC-modif. Ley 9.135). Hágase saber que deberá incorporarse a la publicación de edictos ,que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art.659 CPC. conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede: pueden efectuar su presentación por Escrito conforme Anexo "A" del Acuerdo Reglamentario Nro.1629-Serie "A" de fecha 6-06-2020(Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel)...-Cba-21-10-2020-firmado-ROCA Mónica-ASRIN Patricia Verónica.-

1 día - Nº 280876 - $ 405,97 - 28/10/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Sr. ROSENDO DIAZ, D.N.I. N° 6.418.404, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial"..// En los autos caratulados: "RUBIALE O RUBIALES, IRENE O YRENE - DIAZ, ROSENDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 252870", Río Segundo, 20/10/2020.- Dra. Susana Esther MARTINEZ GAVIER – Jueza; Dr. Jorge Humberto RUIZ – Secretario.-

1 día - Nº 280919 - $ 234,25 - 28/10/2020 - BOE

La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, 1° Nominación, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de el causante: Sr. Bianco, Felix Santiago D.N.I. N°: 6.420.714, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados "BIANCO FELIX SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 9561816", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ruiz,

Jorge Humberto- Secretaria Juzgado 1 Instancia. Rio Segundo, 15/07/2020.

1 día - Nº 280933 - $ 219,94 - 28/10/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra Instancia, Civil, Comercial y Familia, segunda nominación, secretaria Nº 3, Villa María, en los autos caratulados "CENTENO, ARMANDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 9508406", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CENTENO ARMANDO OSCAR -D.N.I. 8.391.194, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 20/10/2020. Juez: ROMERO Arnaldo Enrique; Secretaria: Castellani Lucia.

1 día - Nº 280937 - $ 186,55 - 28/10/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOFERI, SUSANA HAYDEE y MARÍN, MARIO MAXIMILIANO, en autos caratulados: " NOFERI, SUSANA HAYDEE - MARÍN, MARIO MAXIMILIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9465237)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 21/10/2020. Fdo. Dr. FALCO Guillermo Edmundo (Juez 1° Inst.)

1 día - Nº 280939 - $ 266,05 - 28/10/2020 - BOE

El Juzgado 1a Inst. Civ. Com. 17a Nom-Sec de la Ciudad de Córdoba en los autos: "FANIN, PATRICIA TERESA - PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTO" Expte. N° 8226515" decreta: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FANIN PATRICIA TERESA D.N.I. 13.536.959, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BELTRAMONE, Verónica Carla (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - DOMINGUEZ, Viviana Marisa (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Córdoba, 28 de Octubre de 2020.-

1 día - Nº 280944 - $ 215,70 - 28/10/2020 - BOE

EDICTO: EL SR. JUEZ DE 1A INST CIV COM 37A NOM-Sec. única de Córdoba (Dr. Bonaldi Hugo) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, GRACIELA ANTONIA (D.N.I. N° 12.874.894) en los autos caratulados "SANCHEZ, GRACIELA ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9359888" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN. Cba, 23/10/2020. Fdo. digitalmente: Dr. PERONA Claudio; Dra. BERTOLINO Maria Agostina.

1 día - Nº 280946 - $ 252,27 - 28/10/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 16/10/2020. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Familia 1ª Nom – Sec. 1 de Carlos Paz (Ex Sec 2), en los autos "GANDOLFO, NORMA LINA MIRTA - MINARDI, ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9465255", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante NORMA LINA MIRTA GANDOLFO D.N.I. F3.885.548 y de ALFREDO MINARDI D.N.I. 6.673.245, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: OLCESE Andrés: Juez de 1ra. Instancia, ANGELI Lorena Paola: Prosecretaria.

1 día - Nº 280949 - $ 217,29 - 28/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Conc y Flia 1° NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Nieves Esther Vignatti y/o Nieves Ester Vignatti, D.N.I. F3.075.919, en autos: "VIGNATTI, NIEVES ESTHER Y/O NIEVES ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE Nº 9504881– Cuerpo 1), para que en el término de 30 días siguientes al dia de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (Art 2340 CCCN). Carlos Paz, 14/10/2020. FDO: OLCESE, Andrés – ANGELI, Lorena Paola

1 día - Nº 280953 - $ 260,75 - 28/10/2020 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Sec. Dra. Elizabeth Belvedere, en autos: "KOVÁCSY O KOVACSY, LADISLAS O LADISLÁS NICOLÁS - RAMALLO, RAQUEL EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°9479967", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes KOVÁCSY O KOVACSY, LADISLAS O LADISLÁS NICOLÁS y RAMALLO, RAQUEL EMILIA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 08/10/2020.- José Antonio Sartori, Juez – María Eugenia Rivero, ProSecretaria.-

1 día - Nº 280970 - $ 305,27 - 28/10/2020 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 3era. Nom., Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don OLIVA, Juan Ignacio, D.N.I. 24.333.214; en autos caratulados: "OLIVA, Juan Ignacio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9568249), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Selene Carolina I. Lopez – Juez- Río Cuarto, a 21 de Octubre de 2020.-

1 día - Nº 280957 - $ 224,18 - 28/10/2020 - BOE

Edicto Rectificatorio. Se RECTIFICA el edicto Nº 245746 publicado con fecha 18/12/2019, y en consecuencia, donde dice: "PAULA ISABEL MALDONADO LINDFODS", debe decir "PAULA ISABEL MALDONADO LINDFORS o MALDONADO".-

1 día - Nº 280959 - $ 115 - 28/10/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la Ciudad de Rio Cuarto, Secretaria N° 5, en los autos caratulados "LLANES, ANGEL ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9565359), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, ANGEL ALBERTO LLANES - DNI 6.596.961, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: López, Selene Carolina Ivana – Bergia, Gisele Anahí.

1 día - Nº 280968 - $ 190,26 - 28/10/2020 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Sec. Dra. Elizabeth Belvedere, en autos: "SPILA, MARTA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°9497622", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante SPILA, MARTA EDITH, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art.

2340 C.C.C.N.). Jesús María, 08/10/2020.- José Antonio Sartori, Juez – María Eugenia Rivero, ProSecretaria.-

1 día - Nº 280972 - $ 248,03 - 28/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 28° Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WALTER PEDRO ENRIQUE O VALTER PEDRO ENRIQUE FENOGLIO, en autos "FENOGLIO, WALTER PEDRO ENRIIQUE O VALTER PEDRO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9060268 para que dentro de los treinta dias siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/10/2020. Fdo. Vinti -Juez; Ellerman - Secretario.-

1 día - Nº 280999 - $ 162,70 - 28/10/2020 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM.CONC.y FLIA. 1° Nom. S.2 - COSQUIN en los autos "ARIAS, HAIDE FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 8865947" cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARIAS HAIDE FELISA para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Cosquín. 16/10/2020. Juez: MACHADO Carlos Fernando – Sec: CURIQUEO Marcela Alejandra

1 día - Nº 281000 - $ 134,08 - 28/10/2020 - BOE

La Sra Jueza en lo Civ y Com de 1 Inst, 2 Nom, Sec 3, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba en los autos caratulados : "Expediente N° 9025851, ARLEI, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor JUAN CARLOS ARLEI, LE 6.641.678, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de los 30 días siguientes a la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza: Fernanda BENTANCOURT- Secretaria: Florencia Analía PUYOL.

1 día - Nº 281010 - $ 188,14 - 28/10/2020 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil, Comercial y Familia Secretaría Nº 5 en autos caratulados "RACCA, OMAR EMILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9134458) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OMAR EMILIO RACCA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.).- Of.16/09/2020.- Fdo: GARAY MOYANO, MARÍA ALEJANDRA; JUEZ – Moya, Angélica Soledad, Pro Secretaria.-

1 día - Nº 281026 - $ 214,64 - 28/10/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. C. y Flia. Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante en autos caratulados "FAUSTI SUSANA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9497758, por edicto publicado por un dia en el Boletin Oficial de la Provincia Cordoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Sec.1 Of. 21/10/2020.

1 día - Nº 281018 - $ 192,38 - 28/10/2020 - BOE

LABOULAYE- El JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MONTERO, MANUEL LEONARDO, para que en el término de 30 días a partir de la publicación comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "MONTERO, MANUEL LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9508208".Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres.

1 día - Nº 281027 - $ 120,83 - 28/10/2020 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Rita SAN MARTIN, DNI 3.945.990, en los autos caratulados: "SAN MARTIN, María Rita - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 9492151), para que en el término de treinta (30) días treinta días corridos (art. 2340 Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 21 de octubre de 2020. Fdo. Rubén A. Muñoz – Juez.

1 día - Nº 281054 - $ 179,13 - 28/10/2020 - BOE

En autos VARGAS VERA, ROLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº9301527 que se tramitan ante el JUZG 1A INST CIV COM 50A NOM-SEC de Cba. se ha dictado la sig. resolución:CÓRDOBA, 1/10/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de VARGAS VERA, ROLANDO. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: MARIANI Maria Leticia -CAFFERATA Juan Manuel-Juez.-

1 día - Nº 281092 - $ 436,71 - 28/10/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 11º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón Alberto Arnaldo. En autos caratulados: Arnaldo, Ramón Alberto - Declaratoria de Herederos - Exp Nº 9353267 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 21 de Septiembre de 2020 Juez: Dr. BRUERA Eduardo Benito. Secretaria: Dra. MARINELLI Maria Laura

1 día - Nº 281055 - $ 170,12 - 28/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIMENEZ, MARIANA INES D.N.I. N° 20.784.754 en autos caratulados GIMENEZ, MARIANA INES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8434587 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/09/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - Nº 281057 - $ 157,40 - 28/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: HEREDIA, MÁXIMO PASTOR - HEREDIA, ANGEL MAXIMO - NAVARRO, LIDIA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro 6442815, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Angel Máximo Heredia, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Lincon, Yessica Nadina - Sec.; Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo - Juez. Cba. 16/10/2020

1 día - Nº 281058 - $ 193,97 - 28/10/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM. S.4- COSQUIN, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante –Sr. ROSALES,

FELIX –en los autos caratulados: "ROSALES, FELIX –DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9104959"- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho (art. 2340 C.C. y C.). Cosquín, 17 de Septiembre de 2020. Firmado: MARTOS, Francisco Gustavo- JUEZ- JUAREZ, Mariano- SECRETARIO

1 día - Nº 281059 - $ 140,97 - 28/10/2020 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1ª Nom.- Sec. 1 de Carlos Paz, en autos caratulados "PALMA, JORGE MANUEL – FARIAS, JUANA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nº 9470003, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes JORGE MANUEL PALMA M.I. 6.671.532 Y JUANA TERESA FARÍAS L.C. 4.458.803, para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Fdo.: Olcese, Andrés – Juez Giordano, María Fernanda - Secretaria.

1 día - Nº 281074 - $ 198,21 - 28/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ. Com. 19. Nom.-. de la ciudad de Cba., en autos BAKMAZ, NORMA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9416337), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. Bakmaz, Norma Elsa, DNI 5.721.408, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/10/2020. Fdo. Dig. TOLEDO Julia Daniela - VILLARRAGUT Marcelo Adrian

1 día - Nº 281079 - $ 158,46 - 28/10/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial y 36º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MOREYRA PEDRO ANASTACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 9425645", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor MOREYRA, Pedro Anastacio D.N.I Nº 14.418.426 fallecido en la Ciudad de Córdoba el día 12/01/2019, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994) Firmado: Dr. Roman Andres Abellaneda, Oficina, 13/10/2020.-

1 día - Nº 281080 - $ 226,30 - 28/10/2020 - BOE

BELL VILLE, por disposición de la señora Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Secretaría Nº 03, se cita y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, doña Juana Catalina BARULICH y Benito Bartolo BESSO, para que en el término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "BARULICH, Juana Catalina – BESSO, Benito Bartolo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9425956) bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 C.C.yCom.). Fdo. Dra. Elisa B. MOLINA TORRES, Juez - Dra. Ana L. NIEVA, Secretaria.

1 día - Nº 281084 - $ 267,11 - 28/10/2020 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación Secretaria 4° de la Ciudad de Rio Cuarto, a cargo de la Dra. TORASSO Marina Beatriz, en autos "RAMELLA, DANIEL RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 9423523", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Daniel Rubén RAMELLA, DNI Nº 8.439.186, para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: BENTANCOURT Fernanda, Jueza. TORASSO Marina Beatriz - Secretaria. Río Cuarto, 02 de Octubre de 2020.

1 día - Nº 281086 - $ 252,80 - 28/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaria Nº 3, cita y emplaza a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LEPORE, CARLOS, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). bajo apercibimiento de ley, en autos "LEPORE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9408097"- Cosquín, 14/10/2020. Fdo. Dr. Martos Francisco G. Juez, Dra. Paola E. Chiaramonte Secretaria.-

1 día - Nº 281123 - $ 190,26 - 28/10/2020 - BOE

CUOMO, ELSA MARIA - FIGUEROA, RICARDO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº9279040- JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2). VILLA CARLOS PAZ, 08/10/2020. Ampliando el proveído que antecede y proveyendo a la demanda inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte con el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Cuomo Elsa María D.N.I. 5.720.162 y Ricardo Alfredo Figueroa D.N.I. 10.444.450 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese... Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO Maria Fernanda -OLCESE Andrés.

1 día - Nº 281090 - $ 411,27 - 28/10/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º inst. en lo civ. Com. 1º Nom. Sec. Nº 1 Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, BUSTAMANTE, JOSE OCTAVIO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Dr. SANCHEZ Sergio Enrique -Juez- Dra. Patricia Eusebio de Guzman - Secretaria

1 día - Nº 281108 - $ 199,80 - 28/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil. Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "EGINIO FABIANI", en los autos "EXPEDIENTE: 9482982 - FABIANI, EGINIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civil y Com.).- Fdo. TONELLI Jose Maria - JUEZ.- GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose.- secretaria.-

1 día - Nº 281135 - $ 210,40 - 28/10/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 30ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BOISSONNET, LUIS PEDRO - CACERES, MARTA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9473953)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Luis Pedro Boissonnet, D.N.I. N° 6.501.024 y Doña Marta Alicia Cáceres, D.N.I. N° 3.969.655, para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado Digitalmente: "ELLERMAN,

Ilse – Juez de 1ra Instancia – SAPPIA, María Soledad – Prosecretaria Letrada".

1 día - Nº 281140 - $ 266,05 - 28/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Conc. Y Flia. de Villa Carlos Paz (Cba.) -Sec. Nº 1 (Ex. Sec. 2)-, Dr. Andrés Olcese, en los autos: "STREXINO, MARTA SILVIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9073351), cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Marta Silvia Strexino, D.N.I. 10.239.936 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Villa Carlos Paz, 22 de octubre de 2020. Dra. Giordano, María Fernanda - Secretaria

1 día - Nº 281149 - $ 262,87 - 28/10/2020 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1ª.I..C.C.FLIA 2ºA de Villa María, Sec. Nº 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ISABEL LUISA MAFFEI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MAFFEI ISABEL LUISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°9568461.- fdo.:- Dr.ROMERO ARNALDO ENRIQUE- JUEZ- Dra. CASTELLANI LUCIA-PROSECRETARIA.-Villa María, 22-10-2020.-

1 día - Nº 281181 - $ 136,20 - 28/10/2020 - BOE

VILLA MARIA- 22/10/2020.El Juzg.de 1 inst. 2da Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa Maria- cba., en autos caratulados "FERREYRA, HUGO HECTOR- declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HUGO HECTOR FERREYRA para que en el termino de 30 dias comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participacion bajo apercibimiento de ley. edictos por el termino de un dia en el Boletin oficial (art. 2340 CCC). Fdo. Dr. Arnaldo Enrique, Juez - Dra. Lucia Castellani- secretaria.

1 día - Nº 281299 - $ 359,20 - 28/10/2020 - BOE

CORDOBA, 09/10/2020. Téngase por adjuntado informe del Registro de Actos de Ultima Voluntad y téngase presente lo informado por el Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JULIO VICTORIANO CASTRO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel. Fecha: 2020.10.09.

1 día - Nº 281192 - $ 1007,35 - 28/10/2020 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. Conc. Flia. 2ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría Nº 3, en autos EXPEDIENTE: 9101423 - GATTI, JORGE DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Daniel GATTI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: CALDERON, Lorena Beatriz, Juez. GHIBAUDO, Marcela Beatriz, Secretaria. Alta Gracia, 22 de octubre de 2020.-

1 día - Nº 281245 - $ 414,90 - 28/10/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia JUZ.CIV. COM.CONC. FAMI. Sec. N° 1 de Deán Funes, en los autos caratulados "RIQUELME, LUIS ALBERTO– DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nro. Expte.:9523116" CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RIQUELME, LUIS ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley-Fdo.: Dra. MERCADO de NIETO, Emma del Valle –Jueza de 1ra Instancia. –Secretaria Juzg. 1ra Instancia: OLMOS Valeria Evangelina. -

1 día - Nº 281271 - $ 482,05 - 28/10/2020 - BOE

La Sra. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5-RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, MORENO, JOSÉ ROBERTO, DNI 6.601.493, en autos caratulados "MORENO, JOSÉ ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte. Nº9568355, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución Nº 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).-Fdo:LÓPEZ, Selene Carolina Ivana. Juez. BERGIA, Gisela Anahi. Secretaria

1 día - Nº 281597 - $ 795,70 - 28/10/2020 - BOE

El Sr.Juez de 5ta.Nom.Civ y Com.en autos caratulados"VENIQUE, MAGDALENA ISOLINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte. nro.9170726,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante,VENIQUE MAGDALENA ISOLINA, DNI: 7.021.623, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo:AGOPIAN Karina I. MONFARRELL Ricardo G.

1 día - Nº 281318 - $ 374,10 - 28/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº 1, en autos caratulados "SORIANO Roberto Juan – Declaratoria de Herederos" (Expte. 9590734), Cíta y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Nora Luis GOMEZ – PROSECRETARIA. Oficina, 26/10/2020.

1 día - Nº 281490 - $ 400,45 - 28/10/2020 - BOE

Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. JORGE JUAN SOTO, DNI 04.097.639 que se tramita por el Juzgado de 1A INST. CIV. COM 42A NOM - CORDOBA, en autos "SOTO JUAN JORGE - Declaratoria de Herederos - Expte. 9400222". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba 23 de Octubre de 2020. Juez/a PUCHETA, Gabriela María.-

1 día - Nº 281492 - $ 495,65 - 28/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ.Com y 15A Nom.-Sec. de la Ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO VICTORIO MOLINOLO, D.N.I. 6.505.493, para

que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, haciéndose saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del AR N° 1629, Serie A de fecha 6/6/2020.- Dto.Córdoba,13 de Octubre del 2020.- Fdo.: DRA. GONZALEZ LAURA MARIELA (Jueza) – CUFRE ANALIA (Prosecretaria Letrada).

1 día - Nº 281508 - $ 576,40 - 28/10/2020 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Sexta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Marcelo Eduardo Lucero (D.N.I. 13.746.384) en autos caratulados: "LUCERO MARCELO EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9181948) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 06/05/2020. Fdo. Martínez Mariana, Jueza, Mana Carla Victoria, Secretaria.

1 día - Nº 281563 - $ 459,10 - 28/10/2020 - BOE

El Sr. JUEZ de 1 Inst. y 2da Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Río Segundo, Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, secretaria a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia R., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ISIDRO CÉSAR GARELLO, D.N.I. N°: 6.434.166, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos "GARELLO, ISIDRO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 498654 bajo apercibimiento de ley. Río II, 21/10/2020.

1 día - Nº 281585 - $ 476,10 - 28/10/2020 - BOE

La Sr. Juez de Primera Instancia y 36° Nominacion en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Causante Sr. CARLOS OSMAR VIVA, en los autos caratulados "VIVA, CARLOS OSMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXT. N° 9423245)" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial,para que dentro de los 30 días(hábiles) siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(art.2340,2do.parr.CCCN) Fdo.Dr. ABELLANEDA Roman Andres, Juez.- Cordoba, 26/10/2020.

1 día - Nº 281598 - $ 499,05 - 28/10/2020 - BOE

RIO IV, 16/10/2020 El Sr. Juez de Primer Instancia y 7ma Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Dr. Santiago BUITRAGO, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Luciana María SABER, en los autos caratulados: "ARIAS, PEDRO YBOR - DORADO, ARMINDA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9479998, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: ARIAS, Pedro Ybor, DNI: 6.626.554 y DORADO, Arminda Angelica, DNI: 3.884.194, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 281667 - $ 478,65 - 28/10/2020 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

VILLARREAL, JULIO CESAR - CANCELACION DE PLAZO FIJO – EXPTE. 9128903. AUTO NUMERO: CIENTO TREINTA Y UNO "DEAN FUNES, 22 de septiembre de 2020, (…) RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificados de depósito a plazo fijo a nombre de Julio Cesar Villarreal, DNI 25.208.167, que se describe como: Depósito a Plazo Fijo Nominativo, Nº 01636947, con fecha de vencimiento 20/11/2019, Número de certificado 6314010992, Compensable, Transferible, emitido por "BANCOR" Banco de Córdoba, Sucursal 0314 Villa de María (…) disponiendo que la entidad Bancaria referida deberá abonar sus importes al titulare una vez transcurridos los sesenta (60) días de la última publicación de la presente Resolución, la que deberá realizarse por quince días en el Boletín Oficial (…)".- Fdo. MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A de 1RA. INSTANCIA.-

15 días - Nº 279264 - $ 4905 - 05/11/2020 - BOE

CITACIONES

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 7246958," se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 3 de julio de 2018. Agréguense oficios debidamente diligenciados. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. A fin de proveer al líbelo inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento". Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 275261 - $ 2880,50 - 30/10/2020 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom., Oficina de Ejecuciones Particulares de la cdad. de San Francisco (Cba.), se cita y emplaza a los sucesores de la codemandada Sra. Depetris Rosita Marcelina, en estos autos caratulados: "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/ Demaría Héctor y Demaría Daniel S.H. y Otros - Ordinario - Cobro de Pesos" (Expte. Nº 6763469) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. San Francisco, 24.9.2020. Fdo.: Dra. Paulina G. Visconti - Prosecretaria".

5 días - Nº 277400 - $ 1009,60 - 28/10/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia del Juz.Civ.Com y de familia de La Carlota, en autos: EXPEDIENTE: 7477793 - BERRA MIRTA DEL ARMEN C/ LOPEZ PEDRO NORBERTO - ESCRITURACION - ANEXO SIN PRINCIPAL, ordena notificar conforme a derecho al Sr. PEDRO NORBERTO LOPEZ L.E. Nro. 2.884.364, las siguientes resoluciones judiciales: LA CARLOTA, 07/03/2019. Atento lo solicitado, con las constancias existentes y las copias acompañadas, reconstrúyase el presente expediente. Agréguense fotocopia autenticada de los instrumentos públicos que existiesen. Déjese constancia en el SAC. Notifíquese.- MUÑOZ, Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA NOLTER, Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: LA CARLOTA, 18/06/2019. Atento lo solicitado y las constancias de los obrados, previamente notifíquese el decreto del Tribunal de fecha 07/03/2019 (f. 19) a la totalidad de las partes intervinientes en las actuaciones originarias -que se rehacen- y a los operadores jurídicos que también hubieran actuado en ellas. Notifíquese.- MUÑOZ, Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA NOLTER, Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 278198 - $ 2400,85 - 30/10/2020 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM-SEC -EXPEDIENTE: 6473512 - INTILI, MARCOS ALBERTO C/ VISCONTI, CLAUDIO SERGIO Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESO" CORDOBA, 31/07/2020. Proveyendo a la presentación efec-

tuada vía remota: Previamente, atento el fallecimiento denunciado a fs. 58 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Ricardo Hugo Visconti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO. GARZON, Carolina PROSECRETARIO - GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela -JUEZ

5 días - Nº 278201 - $ 1452,15 - 28/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 35º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Nicolás Florencio Moyano, DNI: 10.788.529, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación y comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "SÁNCHEZ, HORACIO JAVIER C/ MOYANO, NICOLÁS FLORENCIO - EJECUTIVO – EXPTE. N° 5718599" Cba. 17/09/2020. DIAZ VILLASUSO, Mariano A.- JUEZ. Sec: OTERO GRUER, Lucas E.

5 días - Nº 278936 - $ 1020,20 - 02/11/2020 - BOE

CORDOBA. La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civ y Com de 6°Nom., Dra. Clara María Cordeiro, en los autos caratulados "SIGNORILLE, RUBEN ORLANDO C/ DELGADO, JULIAN IGNACIO – ORDINARIO – ESCRITURACION – Expte. Nº 5075365", cita y emplaza a los herederos de Julián Ignacio Delgado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - Nº 279320 - $ 683,65 - 29/10/2020 - BOE

En cumplimiento con el artículo 2° de la ley 11.867, la señora María Alejandra BREZZO, D.N.I. 24.249.543, con domicilio en calle San Martín N° 1032 de la ciudad de Marcos Juárez, en la provincia de Córdoba, transfiere el FONDO DE COMERCIO de su localidad en su totalidad y que gira con el nombre de FARMACIA BREZZO, con domicilio en calle San Martín N° 1032 de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), a favor de la empresa (que la misma integra) SOCIEDAD BREZZO S.A.S. matrícula 2478-A, CUIT 30-71685191-1 con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 74 también de Marcos Juárez (Cba.), libre de toda deuda y/o gravamen. Incluye muebles, máquinas, marcas y todos los muebles inherentes al negocio, en el marco de una reorganización del fondo de comercio encuadrada dentro de lo preceptuado por el art. 77 de la ley de impuestos a las ganancias N° 20.628 y sus modificatorias. Oposiciones dentro del término de la ley N° 11.867 al Dr. Roberto Bottacin, en el estudio de calle San Martín N° 758 de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.) de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

5 días - Nº 280653 - $ 3924 - 29/10/2020 - BOE

El juez de 1º Ints. en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Nom. en estos autos caratulados:"CUELLO, HORACIO DANIEL C/ LOPEZ, ENRIQUE ALEJANDRO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO (EXPEDIENTE: 8394436)", por medio de resolución de fecha 16/10/2020, dispone citar a los sucesores del accionado, Sr. Enrique Alejandro López, para que en el término de veinte días hábiles comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC, por el término de cinco días en el Boletín Oficial. (...). Texto Firmado digitalmente por:RODRÍGUEZ ARRIETA Marcial Javier.-

5 días - Nº 280324 - $ 2754,50 - 28/10/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 6ta. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Manuel Córdoba, DNI 14001224, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "CORDOBA JUAN PEDRO – LEDESMA MANUELA OLGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. NRO. 5198315"- CORDEIRO, Clara María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -HOLZWARTH, Ana Carolina -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 280342 - $ 993,70 - 30/10/2020 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de 1ra Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados: "GALLO, GISELA VANESA C/ PAJON, ADOLFO CARLOS – ABREVIADO – EXPTE 8712899" cita y emplaza a los herederos de ADOLFO CARLOS PAJON a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. Córdoba, 15 de Octubre de 2020. Fdo. MURILLO María Eugenia (Juez) – Dra. LOPEZ Gabriela Emilce (Prosecretaria Letrada).-

5 días - Nº 280581 - $ 1354,10 - 30/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 3ra. Nom. de la Ciudad de Río Tercero cita a los sucesores del Sr. CARLOS ALBERTO GUAYAN, DNI: 12.564.855, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación y a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de ley, en autos "GUAYAN, CARLOS ALBERTO C/ PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A. - ORDINARIO - INCAPACIDAD - Expte. N° 9162995 que tramita ante el Juzgado de 3ra. Nom., Oficina Única de Conciliación, de la ciudad de Río Tercero.

5 días - Nº 280368 - $ 1712 - 28/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos RODRIGUEZ, JUAN DANIEL C/ FARIAS, ROBERTO OSCAR Y OTROS - P. V.E. – ALQUILERES - EXPEDIENTE: 7613664 cita y emplaza a los herederos de Francisco Romo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. CORDOBA, 24/07/2020. Fdo.: GONZALEZ de ROBLEDO Laura Mariela, JUEZ. GARZON Carolina, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 280408 - $ 845,30 - 29/10/2020 - BOE

En autos caratulados: "BOSETTI Dina Rosa Ana c/ SOCIEDAD SILBIUT SRL- ORDINARIO-ESCRITURACIÓN" Expte. N° 6853484. El Juez de 1ra. Inst. 34° Nominación Civil y Com. Ciudad de Córdoba, resuelve: Córdoba, 13/02/2020. Cítese y emplácese a los herederos del socio liquidador Sr. Carlos Eduardo Garbozo a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en la Ciudad de Córdoba y en la ciudad de la Rioja. Notifíquese. Fdo: ALVAREZ CORDEIRO, María Victoria, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 280626 - $ 1279,90 - 30/10/2020 - BOE

CORDOBA, 08/10/2020.(...)Cítese y emplácese a los herederos de Stella Alicia Bethencorurt a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, (...). Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.

Fdo. por: VILLARRAGUT Marcelo Adrian y MOYANO María Candelaria

5 días - Nº 280742 - $ 596,20 - 02/11/2020 - BOE

La Sra Jueza del Juzg de Familia 8a Nom. de la ciudad de Cba en los autos LUJAN VANESA ANDREA Y OTRO - SOLICITA HOMOLOGACION - EXPTE 670674 cita y emplaza a los herederos de MERCEDES DEL CARMEN HERRERA DNI 11.748.542 a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (…). Fdo. MORA, María Alejandra (JUEZ) - MUZIO, Florencia María (PROSECRETARIO).

5 días - Nº 280752 - $ 712,80 - 02/11/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos CETROGAR SA C/ CABRERA OSCAR SEBASTIAN - EJECUTIVO - EXPTE. 2493618, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 05/02/20 ... ordénese la publicación de edictos por cinco veces en los términos de los arts. 152 y 165 CPCC los que deberán realizarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Maria Rivero, Prosecretaria. Jesús María, 02/11/2016 ... Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres (3) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción... Fdo. Dr. José Sartori, Juez, Miguel Pedano, Secretario.

5 días - Nº 280850 - $ 1454,80 - 03/11/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos CETROGAR SA C/ SILVA LORENA ALEJANDRA - EJECUTIVO - EXPTE. 6636980, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 04/02/20 .... ordénese la publicación de edictos por cinco veces en los términos de los arts. 152 y 165 CPCC los que deberán realizarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Miguel Pedano, Secretario. Jesús María, 31/08/2018 ..... Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres (3) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción..... Fdo. Dr. José Sartori, Juez, María Rivero, Prosecretaria.

5 días - Nº 280851 - $ 1476 - 03/11/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos CETROGAR SA C/ NIEVA EZEQUIEL ERNESTO - EJECUTIVO - EXPTE. 6500058, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 14/11/2019. .... cítese y emplácese al Sr. Ezequiel Ernesto Nieva DNI 37.286.665 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo. Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Dra. Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - Nº 280852 - $ 1266,65 - 03/11/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos CETROGAR SA C/ AGUERO ROBERTO DAVID - EJECUTIVO - EXPTE 6552937, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 17/10/2019. .... cítese y emplácese al Sr. Agüero Roberto David para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo. Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Dra. Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - Nº 280853 - $ 1213,65 - 03/11/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos CETROGAR SA C/ ALDECOBA ANGEL EZEQUIEL - EJECUTIVO - EXPTE 6499925, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 17/10/2019. .... cítese y emplácese al Sr. Aldecoba Ángel Ezequiel para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo. Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Dra. Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - Nº 280854 - $ 1229,55 - 03/11/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos CETROGAR SA C/ ALMADA MARTÍN ARIEL - EJECUTIVO - EXPTE 6514556, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 17/10/2019. .... cítese y emplácese al Sr. Almada Martín Ariel para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo. Dra. María Scarafia, Secretaria.

5 días - Nº 280855 - $ 1120,90 - 03/11/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos CETROGAR SA C/ BARRIONUEVO RAMÓN GABRIEL - EJECUTIVO - EXPTE 6553022, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 17/10/2019. .... cítese y emplácese al Sr. Barrionuevo Ramón Gabriel para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo. Dra. María Scarafia, Secretaria.

5 días - Nº 280856 - $ 1152,70 - 03/11/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos CETROGAR SA C/ CASTRO JUAN DANIEL - EJECUTIVO - EXPTE 6515028, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 17/10/2019. .... cítese y emplácese al Sr. Castro Juan Daniel para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo. Dra. María Scarafia, Secretaria.

5 días - Nº 280857 - $ 1115,60 - 03/11/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos CETROGAR SA C/ FRANCO CRISTIAN ANTONIO - EJECUTIVO - EXPTE 6553371, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 17/10/2019. .... cítese y emplácese al Sr. Franco Cristian Antonio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo. Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Dra. Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - Nº 280858 - $ 1229,55 - 03/11/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos CETROGAR SA C/ GONZALEZ FRANCO GUSTAVO - EJECUTIVO - EXPTE 6515532,

se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 13/06/2019. .... Notifíquese por edictos como se pide de conformidad al art. 152 del CPC a cuyo fin cítese y emplácese a la demandada conforme el art. 165 del CPC, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en los términos del proveído de fecha 30/08/2018: Avocase. ..... Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución..... Fdo. Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Dra. Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - Nº 280859 - $ 1828,45 - 03/11/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos CETROGAR SA C/ HEREDIA MARIA FERNANDA - EJECUTIVO - EXPTE 6515591, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 14/11/2019. .... cítese y emplácese al Sra. María Fernanda Heredia DNI 24.833.172 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo. Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - Nº 280860 - $ 1253,40 - 03/11/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos CREDIAR SA C/ OJEDA DARIO BENJAMIN - EJECUTIVO - EXPTE. 7904530, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 14/11/2019. .... cítese y emplácese al Sr. Darío Benjamin Ojeda DNI 27.813.226 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo. Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Dra. Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - Nº 280861 - $ 1253,40 - 03/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr. Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ PAUTASSO JOSE – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 463208. Cítese y emplácese al demandado Pautasso José y/o a sus herederos y/o representantes, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dr. José Antonio Peralta –Juez.

5 días - Nº 277026 - $ 1144,75 - 30/10/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE GUZMAN ABAD ANTONIO – EJ. FISCAL", EXPTE. 1323397.Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Guzmán Abad Antonio, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana–Juez.

5 días - Nº 277028 - $ 1173,90 - 30/10/2020 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE RIVOIRA NORBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVOIRA NORBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 9157082", tramitados ante la Oficina unica de Ejecucion Fiscal de San Francisco, domicilio del tribunal: Dante Agodino Nº 52, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – San Francisco. 14/04/2020

5 días - Nº 279494 - $ 2260,40 - 30/10/2020 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE VIZCARRA SERGIO JAVIER, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VIZCARRA SERGIO JAVIER – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 8938582", tramitados ante la Sec. de Gestion Comun de Ejecucion Fiscan nro. 2, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas nº 255 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – San Francisco. 29/11/2019

5 días - Nº 279714 - $ 2297,50 - 30/10/2020 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO– Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 8938583", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - Nº 279719 - $ 2347,85 - 30/10/2020 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GIANINI JANO VIOLETA ANTONIETA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GIANINI JANO VIOLETA ANTONIETA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 8938579", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - Nº 279721 - $ 2414,10 - 30/10/2020 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SCOPINARO ARTURO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SCOPINARO ARTURO JOSE – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 8833852", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - Nº 279727 - $ 2366,40 - 30/10/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GREGORUTTI ALFREDO HECTOR S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 5434764, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A GREGORUTTI ALFREDO HECTOR la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/09/2020. Por adjunta cédula. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días." FDO: Fernandez Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 279841 - $ 3002,40 - 30/10/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO MARIANO GUSTAVO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9156970, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A OLMEDO MARIANO GUSTAVO la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: "CORDOBA, 15/09/2020. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-" FDO:BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 279845 - $ 3670,20 - 30/10/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLAUTTI TERESA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9076038, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A COLAUTTI TERESA MARIA la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de marzo de 2020. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: "CORDOBA, 24/09/2020. A lo solicitado: publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días." FDO: LOPEZ Ana Laura Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 279852 - $ 4041,20 - 30/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LOBOS JUAN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1513500, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 17809.47. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 279862 - $ 666,18 - 28/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HERRERA JULIO LEONARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1596050, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas

por $ 17373.98. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 279864 - $ 675,72 - 28/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIL, MARIA LUJAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6263462", Córdoba, 15 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GIL, MARIA LUJAN, DNI N° 25158102, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 279966 - $ 1595,25 - 30/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO ABEL ALEJANDRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6257973", Córdoba, 15 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a ROMERO ABEL ALEJANDRO, DNI N° 18174062, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 279968 - $ 1632,35 - 28/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ UBIOS, TELESFORO CLAUDIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6066087", Córdoba, 15 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a UBIOS, TELESFORO CLAUDIO, DNI N° 12873977, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 279970 - $ 1642,95 - 28/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO CRUZ CRUZ - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6068687", Córdoba, 15 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a ROMERO CRUZ CRUZ, DNI N° 17352640, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 279972 - $ 1597,90 - 29/10/2020 - BOE

La Sr. Juez Civ. Com. y Fam. de de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIOCCHINI, SILVIO GASTON - EJECUTIVO - EE" (EXPTE. Nº 9227901) cita y emplaza al demandado en autos, SILVIO GASTON CIOCCHINI (DNI 23.339.410), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 16/10/2020.

5 días - Nº 280269 - $ 1187,15 - 28/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARMINCHIARDI CISNEROS CLAUDIO ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062185", Córdoba, 15 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a ARMINCHIARDI CISNEROS CLAUDIO ALBERTO, DNI N° 22413571, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 279974 - $ 1709,20 - 30/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTEROS JORGE ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6080189", Córdoba, 15 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a QUINTEROS JORGE ALBERTO, DNI N° 27772420, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 279975 - $ 1635 - 30/10/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEREZ CARLOS RENE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9565076, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GEREZ CARLOS RENE la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de octubre de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario

N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: ROTEDA Lorena. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 280052 - $ 3977,60 - 30/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VARELA MARCELO ALEJANDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6093550", Córdoba, 15 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a VARELA MARCELO ALEJANDRO, DNI N° 12997923, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 279976 - $ 1642,95 - 29/10/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KUHN ESTELA AIDA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9567781, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE KUHN ESTELA AIDA la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 280035 - $ 3497,95 - 30/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUDUEÑA RAMON HECTOR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6097601", Córdoba, 15 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a LUDUEÑA RAMON HECTOR, DNI N° 12612986, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 279977 - $ 1616,45 - 29/10/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 14/10/2020. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Juana Airaldi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.10.14 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.10.14.- Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE AIRALDI, JUANA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9526096).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 280167 - $ 3800,05 - 28/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA VICTOR HUGO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6109076", Córdoba, 15 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a HEREDIA VICTOR HUGO, DNI N° 14366694, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 279978 - $ 1608,50 - 29/10/2020 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MIRIANI ANTONIO PABLO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MIRIANI ANTONIO PABLO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 9155418", tramitados ante la Of. unica de ejecución fiscal Juzg. 1A de Rio Tercero, domicilio del tribunal: Av. Peñaloza 1379, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - Nº 280123 - $ 2215,35 - 03/11/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCHOLLER HECTOR IVAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6141854", Córdoba, 15 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a SCHOLLER HECTOR IVAN, DNI N° 30790417, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 279979 - $ 1613,80 - 28/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS GUILLERMO ARIEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6139711", Córdoba, 15 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BUSTOS GUILLERMO ARIEL, DNI N° 22772335, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 279981 - $ 1624,40 - 28/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ DANTE DANIEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6146347", Córdoba, 15 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a DIAZ DANTE DANIEL, DNI N° 17384687, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 279982 - $ 1597,90 - 29/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ JOSE MARCELO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6114156", Córdoba, 15 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a JUAREZ JOSE MARCELO, DNI N° 23796567, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 279983 - $ 1608,50 - 29/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ MARIA TERESA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6146975", Córdoba, 15 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a PEREZ MARIA TERESA, DNI N° 14892771, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 279984 - $ 1603,20 - 29/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOSSEN NORMAN CRISTIAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6257963", Córdoba, 15 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TOSSEN NORMAN CRISTIAN, DNI N° 22774326, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 279985 - $ 1624,40 - 30/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEALLA CECILIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103475", Córdoba, 15 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a MEALLA CECILIA, DNI N°25613655, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 279987 - $ 1579,35 - 30/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIEVA CARLOS ALEJANDRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5898946", Córdoba, 15 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a NIEVA CARLOS ALEJANDRO, DNI N° 36142342 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 279988 - $ 1621,75 - 30/10/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en

los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE VALVERDE SILVANO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9559438 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALVERDE SILVANO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - Nº 280175 - $ 2453,85 - 30/10/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GIGENA NELSON HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9559434 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIGENA NELSON HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - Nº 280176 - $ 2422,05 - 30/10/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PINO REMIGIO GASPAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559429 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PINO REMIGIO GASPAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - Nº 280181 - $ 2430 - 30/10/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN AHUMADA LEOPOLDO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559400 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN AHUMADA LEOPOLDO ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - Nº 280182 - $ 2493,60 - 30/10/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVILA ALFREDO CLEOFE- EJECUTIVO FISCAL - EE N°9559401, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AVILA ALFREDO CLEOFE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - Nº 280183 - $ 2430 - 30/10/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORENO ANGEL MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9559353, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE MORENO ANGEL MARCELO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - Nº 280186 - $ 2432,65 - 30/10/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CASTRO ROSARIO DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9479760 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTRO ROSARIO DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por

la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - Nº 280189 - $ 2459,15 - 30/10/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PEPPA ANGEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9479757 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEPPA ANGEL ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - Nº 280190 - $ 2427,35 - 30/10/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9149554 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - Nº 280191 - $ 2448,55 - 30/10/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RASPANTI JUAN MIGUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9567742, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RASPANTI JUAN MIGUEL la siguiente resolución: "CORDOBA, 9 de octubre de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" FDO: PETRI Paulina Erica. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 280240 - $ 3728,50 - 30/10/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CATTELLA, ANGEL JULIO - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9486327) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/10/2020. Por presentado, por pate en el caracter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Cattella Angel Julio y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado, fecho, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.10.08 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.10.09 .-Citese y emplácese a los herederos del Sr. CATTELLA, ANGEL JULIO por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - Nº 280266 - $ 4406,90 - 28/10/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9565083, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de octubre de 2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FUNES Maria Elena. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por

la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 280276 - $ 4226,70 - 30/10/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ADRIANA ROSA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9567744, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ADRIANA ROSA la siguiente resolución: CORDOBA, 9 de octubre de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" FDO: PETRI Paulina Erica. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 280284 - $ 3715,25 - 30/10/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINEO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9567785, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MINEO JOSE la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 280291 - $ 3468,80 - 30/10/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ FERNANDO RITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9567738, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ FERNANDO RITO la siguiente resolución: "CORDOBA, 9 de octubre de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 280306 - $ 3731,15 - 30/10/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8823121, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/07/2020. Por adjunta cédula de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC.- MONTO $53434,91 Fdo: PETRI Paulina Erica

5 días - Nº 280320 - $ 1171,25 - 30/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BORREGO, OLGA VIVIANA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6644692", CITA A: BORREGO, OLGA VIVIANA - DNI 23855080, SE NOTIFICA "CORDOBA, 10/04/2018. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).-".- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- OTRO DECRETO: "Córdoba, 29/09/2017. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024." – FDO: FUNES Maria Elena. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.

7 días - Nº 280326 - $ 8646,05 - 29/10/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FORA SEBASTIAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9479602, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. CORDOBA, 11/09/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Dejándose aclarado que la presente ejecución no se basa en una liquidación de deuda generada a través de la funcionalidad emisión Multi-objeto conforme lo expresa la procuradora fiscal.Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 280327 - $ 3095,15 - 30/10/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARTIN RICARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9479609, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. CORDOBA, 11/09/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - Nº 280436 - $ 2570,45 - 30/10/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO-Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ "- Ejecutivo Fiscal- EE- EXPTE Nº, , se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 19/05/2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido. HUINCA RENANCO, 06/08/2020.Agréguese la cedula de notificación acompañada, atento lo manifestado en la misma por la Sra Oficial de Justicia de esta sede judicial en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído del 19/05/2020 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO.LESCANO Nora Gilda-JUEZ- PEREZ Silvia Adriana-PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 280442 - $ 2748 - 30/10/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MARINA ANTONIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9479614, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. CORDOBA, 11/09/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 280448 - $ 2586,35 - 30/10/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COQUET RICARDO FRANCISCO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9479615, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. CORDOBA, 11/09/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 280457 - $ 2594,30 - 30/10/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO-Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ "- Ejecutivo Fiscal-EE- Expte. Nº, se ha tomado la siguiente resolución: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido.HUINCA RENANCO, 06/08/2020. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído del 26/05/2020, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO.LESCANO Nora Gilda-JUEZ- PEREZ Silvia Adriana-PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - Nº 280458 - $ 2398,20 - 30/10/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES PEDRO TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9482987, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. CORDOBA, 14/09/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 280465 - $ 2567,80 - 30/10/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA ACHAVAL ENRIQUE ALBERTO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9482989, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. CORDOBA, 14/09/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 280468 - $ 2615,50 - 30/10/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO RAMON ENRIQUE -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9483000, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. CORDOBA, 14/09/2020. Atento la discordancia respecto al Número de Liquidación emergente del título de deuda y el consignado en la demanda, previamente aclare dicho extremo y se proveerá. Si perjuicio de lo precedentemente decretado, téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 280472 - $ 3116,35 - 30/10/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARSI, JORGE ANTONIO"- Ejecutivo Fiscal-EE- Expte. Nº8731408, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 08/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y debidamente acreditado, con el domicilio constituido y documentación acompañada. HUINCA RENANCO, 31/08/2020.-Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído del 08/10/2019, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.- FDO. PEREZ Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO

5 días - Nº 280473 - $ 2493,60 - 30/10/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUETTA MACELO EDUARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9483001, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. CORDOBA, 14/09/2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.Fdo. GRANADE Maria Enriqueta

5 días - Nº 280475 - $ 2467,10 - 30/10/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ALAMINO, ORLANDO "- Ejecutivo Fiscal-EE- Expte. Nº 9088283, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 27/02/2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.HUINCA RENANCO, 28/09/2020.- Agréguese cedula de notificación sin diligenciar.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído que da tramite a las presentes actuaciones y para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo

apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.FDO. PEREZ Silvia Adriana-PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - Nº 280477 - $ 2679,10 - 30/10/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA CARLOS OMAR ANSELMO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9483008, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. CORDOBA, 14/09/2020. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo. BARRAZA Maria Soledad

5 días - Nº 280484 - $ 2642 - 30/10/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO-Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARLETTI, ABEL JOSE"- Ejecutivo Fiscal-EE- Expte. Nº9148944,se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 07/05/2020 . Por presentada, por parte y con el domicilio constituido HUINCA RENANCO, 29/09/2020.- Atento el oficio acompañado: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ABEL JOSE CARLETTI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO.PEREZ Silvia Adriana

5 días - Nº 280485 - $ 2321,35 - 30/10/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAIS RUBEN OBDULIO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9483010, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. CORDOBA, 14/09/2020. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo. BARRAZA Maria Soledad

5 días - Nº 280488 - $ 2620,80 - 30/10/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO-Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DANA OSCAR OSVALDO "- Ejecutivo Fiscal-EE- Expte. Nº 9023001, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 05/06/2020.-..."Por presentada, por parte y con el domicilio constituido..."Huinca Renanco, 29/09/2020. Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de OSCAR OSVALDO DANA. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de OSCAR OSVALDO DANA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO. PEREZ Silvia Adriana-PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - Nº 280489 - $ 2740,05 - 30/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROBERTO ARIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587005)" cita y emplaza a los herederos de GOMEZ ROBERTO ARIEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 280533 - $ 1942,40 - 30/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS PEREYRA ALBA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8533339)" cita y emplaza a los herederos de QUINTEROS PEREYRA ALBA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 280534 - $ 1958,30 - 30/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE EIMAN ARMANDO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8533338)" cita y emplaza a los herederos de EIMAN ARMANDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 280536 - $ 1910,60 - 30/10/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EGEA ANDRES EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9041989, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE EGEA ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - Nº 280551 - $ 1502,50 - 02/11/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUEBEDO DONATILIA SARA EBELIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9483020, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. CORDOBA, 14/09/2020. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - Nº 280513 - $ 2663,20 - 30/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HIPOLITO ALDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830245)" cita y emplaza a los herederos de RODRIGUEZ HIPOLITO ALDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 280552 - $ 1950,35 - 30/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO VICTOR CELSO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8692785)" cita y emplaza a los herederos de BASUALDO VICTOR CELSO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 280557 - $ 3280 - 30/10/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA, JOSE ACENSIO"- Ejecutivo Fiscal-EE- Expte. Nº 9022994, se ha tomado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el cual se citó y emplazó al demandado a comparecer a estar a derecho y de remate mediante edicto cuya copia se agrega y bajo apercibimiento de ley, sin que hasta el día de la fecha haya comparecido, ni opuesto excepciones legítimas al progreso de la presente acción. HUINCA RENANCO, 13 de agosto de 2020.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024 mediante Ley 9576.— NOTIFÍQUESE.- FDO. PEREZ Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 280589 - $ 1786,05 - 02/11/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVELLI, TELMO AQUILES "- Ejecutivo Fiscal-EE- Expte. Nº 9018228, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 17/06/2020.- "..Por presentada, por parte y con el domicilio constituido..."HUINCA RENANCO, 25/06/2020.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TELMO AQUILES RIVELLI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO. PEREZ Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 280590 - $ 2490,95 - 02/11/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLLADO, HORACIO"- Ejecutivo Fiscal-EE- Expte. Nº 9018249, se ha tomado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el cual se citó y emplazó al demandado a comparecer a estar a derecho y de remate mediante edicto cuya copia se agrega y bajo apercibimiento de ley, sin que hasta el día de la fecha haya comparecido,

ni opuesto excepciones legítimas al progreso de la presente acción.- Oficina, Huinca Renanco, 13 de agosto de 2020. HUINCA RENANCO, 13 de agosto de 2020.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024 mediante Ley 9576.— NOTIFÍQUESE.- FDO. PEREZ Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 280593 - $ 1907,95 - 02/11/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ISAGUIRRW, TEODORO ANTONIO"- Ejecutivo Fiscal-EE- Expte. Nº 9018253, se ha tomado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el cual se citó y emplazó al demandado a comparecer a estar a derecho y de remate mediante publicacion de edictos agregada y bajo apercibimiento de ley, sin que hasta el día de la fecha haya comparecido, ni opuesto excepciones legítimas al progreso de la presente acción.- Oficina, Huinca Renanco, 22 de septiembre de 2020.- HUINCA RENANCO, 22 de septiembre de 2020.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024 mediante Ley 9576).— NOTIFÍQUESE. FDO. PEREZ Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 280596 - $ 1974,20 - 02/11/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZORZOLO, PABLO CARLOS"- Ejecutivo Fiscal-EE- Expte. Nº 8724915, se ha tomado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el cual se citó y emplazó al demandado a comparecer a estar a derecho y de remate mediante publicación de edictos agregada y bajo apercibimiento de ley, sin que hasta el día de la fecha haya comparecido, ni opuesto excepciones legítimas al progreso de la presente acción.- Oficina, Huinca Renanco, 16 de octubre de 2020.- HUINCA RENANCO, 16 de octubre de 2020.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024 mediante Ley 9576), formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida planilla, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- NOTIFÍQUESE.-FDO. PEREZ Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 280598 - $ 3068,65 - 02/11/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GENTILE RODOLFO JOSE MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7855326", Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/09/2020. Agréguese la constancia de publicación de edictos en el Boletín Oficial que se acompaña. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO: JUY Luciana Verónica".

3 días - Nº 280642 - $ 1750,56 - 28/10/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUGA DARIO ERNESTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9567747, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PUGA DARIO ERNESTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 9 de octubre de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" FDO: PETRI Paulina Erica. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 280644 - $ 3717,90 - 30/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA JULIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9467846)" cita y emplaza a los herederos de ACOSTA JULIA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 1816/03

5 días - Nº 280764 - $ 1905,30 - 02/11/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA JUAN PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8354281", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 20/08/20.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la

entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. En relación a la liquidación acompañada, atento que en la liquidación emitida por la DGR no se encuentran incluidos los rubros "Tasa de Justicia", "Caja de Jubilaciones" y parte de los honorarios, como así tampoco en la liquidación acompañada por la procuradora interviniente, previamente aclare la compareciente si el demandado se ha acogido a un plan de pagos, y, en su caso, reformule la liquidación acompañada y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO: MANSILLA Paola Verónica. OTRO DECRETO: RIO CUARTO, 04/09/2020.— Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la presentación de fecha 11/08/2020 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: MANSILLA Paola Verónica ".

3 días - Nº 280645 - $ 2437,44 - 28/10/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ NEXTRI S.A – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 8909389. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 20/08/2020. …cítese y emplácese a la firma demandada NEXTRI S.A. en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Pueyrredon Magdalena, juez.

1 día - Nº 280722 - $ 348,73 - 28/10/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO NELSON DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9567737, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO NELSON DANIEL la siguiente resolución: "CORDOBA, 9 de octubre de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 280683 - $ 3728,50 - 30/10/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ EDIFICADORA MARBELLA S.A – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 9025928. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 20/08/2020. … cítese y emplácese a la firma demandada EDIFICADORA MARBELLA S.A. en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Fdo: Pueyrredon Magdalena, juez- Ponti Evangelina, Prosec.

1 día - Nº 280721 - $ 380,53 - 28/10/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MINUTTI HECTOR DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 9154908. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 07 de agosto de 2020. … cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Héctor Domingo MINUTTI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Fdo: Martinez Mariana, juez- Ponti Evangelina, prosecretaria.

1 día - Nº 280727 - $ 408,62 - 28/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500743292018, Impuesto Inmueble 110115892045 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 7844652) , cita a: SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN CARLOS , D.N.I.6.519.516; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

5 días - Nº 280743 - $ 2451,20 - 03/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANGO HINCAPIE LUIS ALFONSO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7138028)" cita y emplaza a los herederos de ARANGO HINCAPIE LUIS ALFINSO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 280792 - $ 1976,85 - 02/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500744102018, Impuesto Inmueble 110100247224 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUMAS MIRTA ELSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 7844653) , cita a: SUCESION INDIVISA DE TUMAS MIRTA ELSA , D.N.I.5.759.137; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

5 días - Nº 280817 - $ 2432,65 - 02/11/2020 - BOE

Se notifica a CASEZA S.A (EF) que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASEZA S.A (EF) - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6023321, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 280907 - $ 3409 - 29/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500768522018, Impuesto Inmueble 110116387778 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO CALIXTO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 7844656) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO CALIXTO JUAN , D.N.I.3.537.880; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

5 días - Nº 280818 - $ 2477,70 - 02/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500742292018, Impuesto Inmueble 110104725791 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS IRMA IRENE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 7844650) , cita a: SUCESION INDIVISA DE RAMOS IRMA IRENE , D.N.I.5.393.355; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

5 días - Nº 280819 - $ 2437,95 - 02/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, TITO GERMAN -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.9564935, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, TITO GERMAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501901012020.

5 días - Nº 280982 - $ 1881,45 - 03/11/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ FELIX DOMINGO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 6058854, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a GOMEZ FELIX DOMINGO y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - Nº 280986 - $ 3166,75 - 30/10/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SESMA , SERGIO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.9564932, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SESMA , SERGIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501893852020.

5 días - Nº 280987 - $ 1854,95 - 03/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS , MARIA LASTENIA -S/

PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.9564913, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LLANOS , MARIA LASTENIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501828702020.

5 días - Nº 280988 - $ 1892,05 - 03/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, CRISTIAN ROBERTO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.9564959, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, CRISTIAN ROBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 60001632212020.

5 días - Nº 280994 - $ 1921,20 - 03/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, MANUEL OSVALDO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.9517527, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, MANUEL OSVALDO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501324192020.

5 días - Nº 280997 - $ 1892,05 - 03/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTERO, EDUARDO ROBERTO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9517522, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MONTERO, EDUARDO ROBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501313092020.

5 días - Nº 281001 - $ 1900 - 03/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VARELA, RAMON HORACIO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.9517521, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE VARELA, RAMON HORACIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501301222020.

5 días - Nº 281002 - $ 1892,05 - 03/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HERRERA, MARIA CRISTINA -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.9517520, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE HERRERA, MARIA CRISTINA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501283062020.

5 días - Nº 281003 - $ 1902,65 - 03/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMOSSA, INOCENCIO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9517512, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CAMOSSA, INOCENCIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501207152020.

5 días - Nº 281004 - $ 1865,55 - 03/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUIL, JUAN ANTONIO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9517511 , que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE AUIL, JUAN ANTONIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por

las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501199372020.

5 días - Nº 281005 - $ 1892,05 - 03/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDISSARI, LINDOR JOSE MARCELINO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.9517504, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BALDISSARI, LINDOR JOSE MARCELINO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501101932020.

5 días - Nº 281006 - $ 1958,30 - 03/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS SARAVIA, JORGE -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9522866, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS SARAVIA, JORGE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501783552020.

5 días - Nº 281011 - $ 1913,25 - 03/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSTAGNO, ALEJANDRO HILARIO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9522865, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROSTAGNO, ALEJANDRO HILARIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501782742020.

5 días - Nº 281013 - $ 1915,90 - 03/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINA, SALVADOR -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9522864, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE DOMINA, SALVADOR. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ:. 501772992020.

5 días - Nº 281015 - $ 1873,50 - 03/11/2020 - BOE

En estos autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DEL RIO OMAR DANIEL-EE-EJECUTIVO FISCAL" Expte Nº (9576324) que se tramita ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- VILLA MARIA se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 15 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OMAR DANIEL DEL RIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. Fecha: 2020.10.15. CARBO Ariel Sebastian. Fecha: 2020.10.16" Nº de liquidación: 501787772020-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

5 días - Nº 281159 - $ 6371,25 - 30/10/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.9522860, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501767932020.

5 días - Nº 281016 - $ 1844,35 - 03/11/2020 - BOE

En estos autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIEDRA PEDRO SANTIAGO-EE-EJECUTIVO FISCAL" Expte Nº (9576323) que se tramita ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- VILLA MARIA se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 15 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEDRO SANTIAGO PIEDRA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. Fecha: 2020.10.15. CARBO Ariel Sebastian. Fecha: 2020.10.16". Nº de liquidación: 501779232020 (DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA"

5 días - Nº 281118 - $ 6430,75 - 30/10/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JUAN -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte 9522856., que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JUAN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501764422020.

5 días - Nº 281017 - $ 1862,90 - 03/11/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ HILDA MARIA-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9023615, Liquidación 501751972019, ha ordenado notificar a RODRIGUEZ HILDA MARIA, DNI 11.034.353, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 31/07/2020.

1 día - Nº 281117 - $ 319,58 - 28/10/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDES, NATIVIDAD -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.9522854, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE VIDES, NATIVIDAD . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501761572020.

5 días - Nº 281019 - $ 1870,85 - 03/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ, VICTOR HUGO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.9522846, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ, VICTOR HUGO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501712312020.

5 días - Nº 281020 - $ 1897,35 - 03/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, EUGENIO MARCELINO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.9522845, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, EUGENIO MARCELINO .Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501712252020.

5 días - Nº 281021 - $ 1923,85 - 03/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICALA, JOSEFINA -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.9522840, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE NICALA, JOSEFINA .Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501706192020.

5 días - Nº 281022 - $ 1854,95 - 03/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, EDUARDO MARIA -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.9522836, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, EDUARDO MARIA .Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501691822020.

5 días - Nº 281023 - $ 1913,25 - 03/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ, JULIO CESAR -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.9522830, que se tramitan en la Sec. de Ges-

tión Común de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ, JULIO CESAR .Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501680432020.

5 días - Nº 281024 - $ 1876,15 - 03/11/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ MEIRA LIDIA WENCESLADA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte 8977995, Liquidación 501591772019, ha ordenado notificar a MEIRA LIDIA WENCESLADA, DNI 4.537.876, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta -Prosecretaria Letrada. Río Tercero 31/07/2020.

1 día - Nº 281102 - $ 322,23 - 28/10/2020 - BOE

En estos autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIEDRA PEDRO SANTIAGO -EE-EJECUTIVO FISCAL" Expte Nº (9576325) que se tramita ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- VILLA MARIA se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 15 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEDRO SANTIAGO PIEDRA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. Fecha: 2020.10.15. CARBO Ariel Sebastian. Fecha: 2020.10.16". Nº 501860132020 Rentas de la provincia de Córdoba.

5 días - Nº 281175 - $ 6307,50 - 30/10/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ENZO VICTOR-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte 8977966, Liquidación 501635372019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ENZO VICTOR, DNI 6.585.960, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: GALAZ Maria Virginia-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 20/10/2020.

1 día - Nº 281105 - $ 340,25 - 28/10/2020 - BOE

En estos autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MARIO ALBERTO-EE-EJECUTIVO FISCAL" Expte Nº (9576328) que se tramita ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- VILLA MARIA se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 15 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARIO ALBERTO PALACIOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. Fecha: 2020.10.15. CARBO Ariel Sebastian. Fecha: 2020.10.16" Nº de liquidación : 501833242020-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

5 días - Nº 281168 - $ 6379,75 - 30/10/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ MAYORGA MUÑOZ MILTON DAVID-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte 9023531, Liquidación 8500000011395864, ha ordenado notificar a MAYORGA MUÑOZ MILTON DAVID, DNI 95.514.299, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 01/09/2020.

1 día - Nº 281109 - $ 327,53 - 28/10/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ CALVO WALTER ANDRES-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte.9023525, Liquidación 8500000011395401, ha ordenado notificar a CALVO WALTER ANDRES, DNI 33.912.518, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 01/09/2020.

1 día - Nº 281110 - $ 319,05 - 28/10/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia,

OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ ZADO MARCOS RODRIGO-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte. 9023513, Liquidación 8500000011394563, ha ordenado notificar a ZADO MARCOS RODRIGO, DNI 34.964.525, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 01/09/2020.

1 día - Nº 281111 - $ 319,58 - 28/10/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ MARTINEZ ADRIAN FERNANDO-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9023512, Liquidación 8500000011394556, ha ordenado notificar a MARTINEZ ADRIAN FERNANDO, DNI 26.572.166, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: GALAZ Maria Virginia-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 07/08/2020.

1 día - Nº 281112 - $ 325,41 - 28/10/2020 - BOE

En estos autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SPENGLER RICARDO ALBERTO -EE-EJECUTIVO FISCAL" Expte Nº (9576326) que se tramita ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL-"VILLA MARIA se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 15 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de RICARDO ALBERTO SPENGLER por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. Fecha: 2020.10.15. CARBO Ariel Sebastian. Fecha: 2020.10.16". Nº de liquidación: 501871802020-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

5 días - Nº 281178 - $ 6413,75 - 30/10/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ SALAFICA SILVINA ELIZABETH-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9023499, Liquidación 60001566812019, ha ordenado notificar a SALAFICA SILVINA ELIZABETH, DNI 21.006.100, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 01/09/2020.

1 día - Nº 281114 - $ 325,94 - 28/10/2020 - BOE

En estos autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIONINDIVISA DE SANCHEZ, ANGEL DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. Nº 9085998). Villa María, 19 de febrero de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ANGEL DEL ROSARIO SANCHEZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-

5 días - Nº 281737 - $ 5249,25 - 03/11/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ MARTINENGO MIGUEL JERÓNIMO-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte. 9023598, Liquidación 501716192019, ha ordenado notificar a MARTINENGO MIGUEL JERÓNIMO, DNI 11.469.882, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 31/07/2020.

1 día - Nº 281119 - $ 324,88 - 28/10/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ MONZON PATRICIA ALEJANDRA-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte. 9023597, Liquidación 501715652019, ha ordenado notificar a MONZÓN PATRICIA ALEJANDRA, DNI 17.008.936, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: GALAZ Maria Virginia-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 20/10/2020.

1 día - Nº 281121 - $ 324,35 - 28/10/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ JEREZ LAURA PATRICIA-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte. 9028967, Liqui-

dación 501781062019, ha ordenado notificar a JEREZ LAURA PATRICIA, DNI 17.727.902, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 31/07/2020.

1 día - Nº 281137 - $ 318,52 - 28/10/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ MONTOYA GRACIELA DEL VALLE-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9075448, Liquidación 8500000011426515, ha ordenado notificar a MONTOYA GRACIELA DEL VALLE, DNI 27.325.444, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 01/09/2020.

1 día - Nº 281141 - $ 327 - 28/10/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ GIACCONE VICTOR MARIO-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9075463, Liquidación 8500000011427530, ha ordenado notificar a GIACCONE VICTOR MARIO, DNI 13.461.863, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: GALAZ Maria Virginia-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 07/08/2020.

1 día - Nº 281145 - $ 322,23 - 28/10/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ TISERA GUSTAVO SERGIO-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9075510, Liquidación 8500000011429547, ha ordenado notificar a TISERA GUSTAVO SERGIO, DNI 14.050.254, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 01/09/2020.

1 día - Nº 281148 - $ 321,70 - 28/10/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE USANDIVARES JOSE AGUSTIN-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte. 9075537, Liquidación 501878212019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE USANDIVARES JOSE AGUSTIN, DNI 6.649.807, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: GALAZ Maria Virginia-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 05/08/2020.

1 día - Nº 281153 - $ 345,02 - 28/10/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIO RAUL-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9075559, Liquidación 501989352019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIO RAUL, DNI 11.527.618, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 24/08/2020.

1 día - Nº 281155 - $ 337,60 - 28/10/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO LORETO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N°5975792, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a MALDONADO LORETO y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - Nº 281540 - $ 3137 - 03/11/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE MOLINA DERMIDIO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 6002134, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a MOLINA DERMIDIO y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - Nº 281625 - $ 3132,75 - 03/11/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 2, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE DIAZ ANDRES EDUARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5511628, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a DIAZ ANDRES EDUARDO y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - Nº 281666 - $ 3171 - 03/11/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. Juez del Juzg. de Flia. de 6ta Nom. Cdad de Córdoba, Dra. Menta, Marcela A., Secr. Dra. MARCONI, Soledad, en los autos caratulados MARTOS, DALIA E. C/ SCHIAVO, DANIEL A. DIV VINCULAR-CONT-Expte. 181217, ordena la publicación de edictos: CORDOBA, 24/08/2020… apruébese la liquidación obrante a fs. 925/931, la que asciende a la suma de pesos un millón veintisiete mil con setenta y un centavos ($ 1.027.000,60).- Notifíquese por edictos de ley. Fdo. MENTA, Marcela Alejandra. Juez 1ra. Inst. MARCONI, Soledad. Secr. Juz. 1ra. Inst.

5 días - Nº 280628 - $ 885,05 - 30/10/2020 - BOE

SENTENCIAS

EXPTE:9059706 -GOFFI,JORGE RAUL-CANCELACION DE PLAZO FIJO-Juzg 1ª INST CIV COM 41ª NOM-SEC.AUTO N°:227.Cordoba 28/08/2020.Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO… RESUELVO:I)Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo en pesos número 6350109667,con vencimiento el día 27/09/2019, por un monto originario total de pesos doscientos sesenta y un mil quinientos veintitrés con noventa y seis centavos ($261.523,96), de titularidad de los Sres. Beatriz Antonia Pica, D.N.I. Nº:7334766 y Jorge Raúl Goffi, D.N.I. Nº:7991145, concertado por ante el Banco de Córdoba, de la Ciudad de Córdoba. II)...III) Autorícese a su pago al Señor Jorge Raúl Goffi, D.N.I. Nº7991145, una vez transcurridos los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en su intervalo no se deduzca oposición alguna. IV)...Fdo.Cornet Roberto Lautaro- Juez

15 días - Nº 278799 - $ 5509,20 - 03/11/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2. CETROGAR S.A. C/ CAREZANO, MARCELO ALBERTO - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte. 8689064) SENTENCIA 1902. CORDOBA, 02/09/2020.Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:1º) Declarar rebelde a MARCELO ALBERTO CAREZANO (D.N.I 37195481).- 2°) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de MARCELO ALBERTO CAREZANO (D.N.I 37195481), hasta el completo pago de la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRECE CON OCHENTA CENTAVOS ($79.113,80), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3°) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez).

1 día - Nº 280938 - $ 347,67 - 28/10/2020 - BOE

SUMARIAS

El objeto de la presente sumaria es cambio de prenombre y apellido de "MARÍA ELENA RODRIGUEZ" por "MARIELA SCABUZZO". CÓRDOBA –El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM-SEC hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA ELENA - SUMARIA-(Expte. N° 9362051)" se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 10/08/2020. Proveyendo al escrito inicial:Téngase a la compareciente, por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada de manera digital pudiendo ser requeridos sus originales al momento de finalizar el servicio de justicia por razones sanitarias (AR 1620 A 2020). Por iniciada la presente información sumaria de la Sra Maria Elena Rodriguez, la que se imprime el trámite abreviado y con intervención del Ministerio Público Fiscal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Publíquese el presente pedido de cambio de nombre y prenombre en el boletín oficial una vez por mes en el lapso de 2 meses a los fines establecidos en el art. 70 del CCyCN. Asismismo acompáñese informe sobre la existencia de medidas cautelares o inhibiciones respecto de la interesada. Fdo. VILLALBA Aquiles Julio, SECRETARIO 1RA INSTANCIA. ARÉVALO Jorge Alfredo, JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

2 días - Nº 276417 - $ 1109,80 - 28/10/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.,Conc. y Flia. de La Carlota, Sec. 1, en autos: "CODEMO, VIVIANA MARIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. 799233) ha dictado la Sentencia N° 50 (02/05/2018).Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Viviana María Codemo y, en consecuencia, declarar que ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteñal, del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula a n° 280.463 – Marcos Juárez (19).- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Imponer las costas por su orden, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. María Alicia Codemo, en la suma de pesos trece mil quinientos cincuenta y ocho con sesenta centavos ($ 13.558,60), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). Protocoliciese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: Muñoz, Rubén Alberto-Juez. Y Aclaratoria por Auto N° 142. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia N° 50 del 02/05/2018 obrante a ff. 229/237, en el punto I) de la parte resolutiva, y donde dice: "I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Viviana María Codemo y, en consecuencia, declarar que ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteñal, del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula a n° 280.463 – Marcos Juárez (19).", deberá decir: "I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Viviana María Codemo D.N.I. Nº 14.717.776 (CUIT 27-14717776-9), argentina, nacida el 4 de enero de 1961, de estado civil casada con Sergio Daniel Antonio Inzua, con domicilio en calle Córdoba N° 819 de la localidad de Arias y, en consecuencia, declarar que con fecha 03/06/2004 ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre el inmueble que conforme plano especial de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Ricardo J. Rebori - Mat. 1084 - visado por el Departamento de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Nº 0033-81964/04 con fecha 25/11/2004 se describe como: "Una fracción de terreno urbano edificada ubicada sobre calle Salta, de la localidad de Arias, Departamento Marcos Juarez, Pedanía Las Tunas, Provincia de Córdoba que se designa como LOTE "46", Manzana "G", que mide y linda: su costado Noreste: 10 mts. con calle Salta; su costado Sudoeste: 10 mts. con Parcela 17 de Ahmed Alí y Otilia Irma Coronel de Alí; su costado Sudeste; 20 mts. con Parcela 25 de Juan José Luscher y su costado Noroeste: 20 mts. con Parcela 023 de Julio Oscar Graciano (actualmente de Beatriz Irma Candellero) o sea con una superficie total del terreno de doscientos metros cuadrados (200 m2), el cual se halla inscripto por ante el Registro General de la Propiedad en relación a la Matrícula N° 280.463" – Marcos Juárez (19), empadronado por ante la Dirección General de

Rentas en la cuenta número 19-07-1.929.944/3 y cuya Nomenclatura Catastral Provincial es Dep.19, Ped. 07, Pblo.002, C.01, S.02, Mz.003, P.046,000 y Municipal es Ped. 07, Pblo.002, C.01, S.02, Mz.003, P.024, PH.000". II) Ampliar la sentencia número cincuenta de fecha dos de mayo de dos mil dieciocho, obrante a ff. 229/237 y, en la parte resolutiva incorporar como puntos IV y V los siguientes: "IV) A los fines de las anotaciones dominiales correspondientes, ofíciese al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro y demás reparticiones públicas correspondientes. V) Cancelar la medida cautelar de anotación de litis ordenada en autos y efectivamente trabada según constancias de f. 216 de los presentes obrados, a cuyo fin ofíciese." Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Texto firmado digitalmente por: Muñoz, Rubén Alberto-Juez.- Según titulo el inmueble referido precedentemente se describe como: Lte. de terreno ubic. en pueblo Arias, Dpto. Marcos Juarez, Pnía. Las Tunas, Pcia. de Cba. que se designa como Lte.B, Manz."G," que mide: 10 mts. en su fte. N. por 20 mts. en su costado E. y O.- Sup. 220ms2 y linda: al N: c/calle Salta; al E: con Lte."C"; al S: c/pte. del solar 5 y al O: con Lte. "A" según Plano N° 72.398 inscripto en el R.G.P a nombre de Armando Marcelino Bruna, Octavio Alfredo Bruna, Wilma Ángela Bruna, Adelma María Bruna de Pujol, Jorge Omar Bruna, Mirta Ofelia Bruna de Lapiana, Oscar Osvaldo Bruna, Daniel Constancio Bruna y Noris Edith Bruna.

10 días - Nº 275099 - s/c - 02/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.,Conc. y Flia. de La Carlota, Sec. 1, en autos: "DEGRA EDUARDO FRANCISCO-USUCAPION" (Expte. 2980546) ha dictado la Sentencia N°50 (09/04/2019).Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Eduardo Francisco Degra, D.N.I. n° 5.528.902, de estado civil casado con Zunilda Raquel Savino, con domicilio en calle Independencia s/n de la Localidad de General Viamonte Provincia de Córdoba y, en consecuencia, declarar que, con fecha dieciocho de junio del año dos mil once (18/06/2011), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteñal del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1563836 a nombre del Sr. Bartolo Sclarandi en un cien por ciento (100 %), y que se lo describe como "Fracción de terreno, designado como N° 17, que forma parte de la Suerte n° 45 de la "Merced de Anascaeta", ubicada en Ped. Loboy. DPTO. UNIÓN y tiene una sup. Total de 5ha., lindando: N., con parte de las quintas 21, 22 y 16; E., con la 16 y calle en medio con los lotes 13 y 12; S., con las quintas 11 y 18; y al O., con la 18 y 21, todos del mismo plano", siendo su antecedente dominial: "Cron. Dominio: Folio: 902 Rep: 0 Año: 1924 orden: 1209 Rep: 0 Depto: 36 Vuelto: S". II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.-III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor Sr. Eduardo Francisco Degra D.N.I. n° 5.528.902, de estado civil casado con Zunilda Raquel Savino, con domicilio en calle Independencia s/n de la Localidad de General Viamonte Provincia de Córdoba. IV) Imponer las costas por su orden, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. María Alicia Codemo, en la suma diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno ($ 19.851), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: Muñoz, Rubén Alberto-Juez.-Según plano de mensura aprobado por la DGC en Expte. N° 0033-81902/04 el 18/11/2004 el inmueble referido precedentemente se describe como: Fracción de campo ubic. en la Merced de Arrascaeta, Dpto. Unión, Pnía Loboy, Pcia. de Cba, que se designa como Lote "393-0380", y mide 250 mts., en sus costados Norte y Sur por 201,10 mts., en sus costados Este y Oeste, con sup. total de 5Hs. 0275 m2 y linda, al Norte Parcela 393-0376 de Dominga Turri de Arrua (Hoy Eduardo Francisco Degrá; al Oeste, calle en medio con Parcela 393-0470 de Lidia Margarita Guisiani de Gani y José Luis Gani; al Sud, Parcela 393-0379 de Santos Tomás Allende y al Este, calle en medio con Parcela 393-0173 de Adelaida Delfina Lavari, Lorenzo Mateo Lavari, Avelia Carmen Lavari y Agripina María Lavari de Prieto.

10 días - Nº 275103 - s/c - 02/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.,Conc. y Flia. de La Carlota, Sec. 2, en autos: VRANJICAN DOMINGO MIGUEL-USUCAPION" (Expte. 18081150) ha dictado la Sentencia N°67 (11/06/2019).Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida originariamente por el Sr. Domingo Miguel Vranjican (hoy fallecido), L. E. 6.549.369, casado con la Sra. Emilia Chagalj (hoy fallecida) D.N.I. 5.401.902, con domicilio real en calle Moreno n° 1558 de la Localidad de Arias Provincia de Córdoba, y continuada por las Sras. Emilia Chagalj (hoy fallecida) D.N.I. 5.401.902, Liliana Isabel Vranjican D.N.I. 20.541.405, y Maricel Alejandra Vranjican D.N.I. 22.047.301, con domicilio en calle Moreno n° 1558 de la Localidad de Arias Provincia de Córdoba, y el Sr. Nelson Germán Vranjican D.N.I. 22.369.158, con domicilio en calle Hipólito Vieytes n° 138 Planta Alta de B° Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, con el patrocinio letrado de la Dra. María Alicia Codemo, en contra de: a) Los sucesores de Don Leandro Pavicich o Leandro Pacisich, quien figura como titular del dominio en el informe del Registro General de la Propiedad, Sras. Mirta Gladis o Myrta Gladis Pavisich o Pavicich, y María Inés Pavisich; y b) Todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha catorce de enero de mil novecientos ochenta y siete (14/01/1987), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteñal, del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 956066 a nombre del Sr. Leandro Pavicich en un cien por ciento (100 %), y que se lo describe como "FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, formada por parte del LOTE 1 de la MANZANA J en la CONCESIÓN 287 de la Colonia Arias, SECCIÓN A, Ped. Las Tunas, DPTO. MARCOS JUAREZ de esta Prov. de Cba., que mide 15 mts, de frente al E., por 65 mts. de fondo, o sea una SUP. DE 975 MTS.2., lindando: al N, lote 2; al E., calle Pública; al S., con resto del inmueble que se reservara al señor Antonio Kravanja; y al O., con parte del lote 4."; y que en el plano especial de mensura para usucapión confeccionado por el Agrimensor Walter Edgardo Caciorgna, Mat. 1204/1, debidamente visado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. N° 0584-000402/2008, con fecha 03/05/2010, se designa como Lote 38 de la Manzana J, con una superficie total del terreno de novecientos setenta y cinco metros cuadrados (975 m2), y superficie edificada de doscientos sesenta y tres metros con setenta y seis centímetros cuadrados (263,76 m2), que mide y linda: Al Nor-Este, línea A-B, sesenta y cinco metros, lindando con Parcela 22 de Estela María Becerra de Rena y a continuación con la Parcela 37 de Fermina Clementina Escobar de Monsalvo; al Sur-Este, línea B-C, quince metros, lindando con calle Moreno; al Sur-Oeste, línea C-D, sesenta y cinco metros, lindando con Parcela 16 de Juan Carlos Ifran y Parcela 5 de Domingo Antonio Milikota y Juan Carlos Milikota; y al Nor-Oeste, línea DA, quince metros, lindando con Parcela 12 de Josefa del Carmen Blasco de Rodríguez, empadronado en

la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 190706186666. II)Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor Sr. Domingo Miguel Vranjican (hoy fallecido), L. E. 6.549.369, casado con la Sra. Emilia Chagalj (hoy fallecida) D.N.I. 5.401.902, con domicilio real en calle Moreno n° 1558 de la Localidad de Arias Provincia de Córdoba. IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. María Alicia Codemo, en la suma de pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno ($ 19.851), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: Muñoz, Rubén Alberto-Texto-Juez.-

10 días - Nº 275104 - s/c - 02/11/2020 - BOE

CARLOS PAZ: En los autos caratulados "VILLARREAL, EVA VICTORIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 2420158. que se tramitan por el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Sec. 3. Ha dictado la siguiente resolución: 31/08/2020. Admítase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 39 Mz Of. G. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Tanti, Lugar Tanti Viejo, E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Lote mitad Sud del Lote 86 de la Mzna G, Matrícula 1.182.682 Nro. de cuenta 2304-0620220/3, titular registral MARÍA NÉLIDA MEINVIELLE Y SCERRA, hoy sus sucesores, (afectación parcial). DESCRIPCION DEL INMUEBLE, Una fracción de terreno, ubicado en calle Suiza N 115 de Villa Douma, de la localidad de "Tanti Nuevo", del Municipio de TANTI, Pedanía SAN ROQUE, Departamento PUNILLA, de la provincia de CORDOBA, que se designa como LOTE MITAD SUD, que conforme al Plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Martha Bonetto MP nro., 3863, visado y aprobado por el Ministerio de Finanzas de la Provincia – Dirección de catastro- Departamento Control de Mensuras en Expte, Prov. Nro. 0033-087561/2014, designa como Mitad Sud del Lote 86 Manzana "G", Con las siguientes medidas lineales, colindancias y superficie, a saber según título: Que mide Treinta y siete metros y ocho centímetros en el costado Sud por donde linda con lote Setenta y Cuatro; Cuarenta y tres metros diez centímetros en el costado Norte, lindando en parte con lo adjudicado a don Adolfo Arcella; de frente al Este, lindando con calle Publica de la Villa y veintitrés metros noventa y ocho centímetros de contrafrente Oeste, lindando con parte del Lote Setenta y cinco, con una Superficie TOTAL DE NOVECIENTOS SESENTA Y UNO METROS TREINTA Y UN DECIMETRO CUADRADOS (961,31 mts2). Consta Inscripto en DOMINIO al nro. 49.132, Folio: 58.290 Tomo : 234; Ano 1950 , a nombre de Domingo Meinvielle y en el Registro General de Provincia en la Matricula F/R nro. 1.182.682 y nro. De Cuenta 2304-0620220/3 de la Dirección General de Rentas, Adjudicada en la Sucesión "MEINVIELLE, DOMINGO Y OTRA – s/Sucesión " a su hija María Nélida Meinville Scerra y su esposa – cónyuge supérstite – María SCERRA de MEINVILLE Y por posterior fallecimiento de esta heredo esta propiedad María Nélida MEINVIELLE Y SCERRA Nacida el 11 de julio de 1919.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula F/R n 1.182.682 y n de Cuenta 2304-0620220/3 de la Dirección General de Rentas.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, SUCESORES DE MARÍA NÉLIDA MEINVIELLE Y SCERRA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en los términos indicados a continuación para los demás interesados. Sin perjuicio de ello, notifíquese al último domicilio de la titular fallecida y que surge de f. 37: Gaona n° 2551, 3°, 13, San José, Capital Federal. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (ff. 38, 39, 45 y 51) . Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC . Exhíbanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC) . Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C). NOTIFÍQUESE .- Fdo. Dra. RODRIGUEZ Viviana (Juez)- Dra. BRAVO Graciana Maria (Secretaria).

10 días - Nº 276565 - s/c - 28/10/2020 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 18A NOM-SEC Protocolo de Sentencias Nº Resolución: 107 Año: 2020Tomo: 3 Folio: 619-627 Expte: 7307678 Sentencia nª 107 Cordoba 09/09/2020 Y VISTOS...Y CONSIDERANDO RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. Laura Agüero Balmaceda, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica la pública autoridad que el Tribunal inviste, el derecho real de dominio sobre lote 40 de la Mza142 ubicado en calle Dr. José Urrutia nº 235 de Bº Alberdi, Dpto. Capital de la Provincia con nomenclatura Catastral Provincial Dpto 11, Ped 01, Pblo 01, C:06, S:28, M:011, P:040. Con Sup edificada de 160,71m2 y Sup de terreno de 280,52m2. Que en su frente al NO mide en su lado 6-1: 9m, con ángulo en vértice 6 de 90º por donde colinda con calle Dr. José Miguel Urrutia. El costado NE está formado por tres tramos a partir del vértice 1, esquinero NO del lote con ángulo 90º con dirección al NE hacia el vértice 2.: 1º tramo) Lado 1-2: 22m con ángulo en vértice 1 de 90º, colindando en este tramo con lote 15 mza 142 (parcela 025). 2º tramo) Lado 2-3: 0.64m con dirección al SO con ángulo en vértice 2 de 90º y 3º tramo) Lado 3-4: 10m retomando dirección al NE con ángulo en vértice 3 de 268º45´, colindando en ambos tramos con Francisca Lucía Rodríguez de Maldonado - Resto del lote 14 Mza 142 (resto de parcela 024), propiedad nº1101-0510020/5 dominio 5226 folio 6506 tomo 27 año 1954, ocupado por Daniel Fabián Reisin. El contrafrente SE lado 4-5: 8,14m con ángulo en vértice 4 de 91º15´por donde colinda con Telecom Personal S.A. lote 3 Mza 142 (parcela 03). El costado SO lado 5-6: 32m con ángulo en vértice 5 de 90º, por donde colinda con Laura Olga María Agüero Balmaceda y en condominio con María Alejandra Cacace, lote 38 mza 142 (parcela 38). Todo ello surge de la descripción de lote del Plano de Mensura de Posesión visado por la D. de Catastro con fecha 23/09/2016 obrante a fs. 134/135. El lote forma parte de una mayor superficie que se describe como: Matrícula 1600212 dpto 11, conformado por una fracción de terreno ubicado en pueblo Alberdi de esta ciudad, dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 14 de la Manza-

na 152 que mide: 9ms. de fte al O sobre calle Sol de Mayo, por 32 ms. de fdo., lindando: al N c/ lt. 15, al S.c/ lt. 13, al E.c/ más terreno de la misma mna. Y al O c/ calle Sol de Mayo. Sup. Total 288 ms2. 2º) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2013, a mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LA SRA. LAURA AGÜERO BALMACEDA, DNI 11.118.401, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro Gral de la Propiedad, D. de Rentas, D. de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba. Protocolícese y hágase saber. Firma: Dr. ALTAMIRANO Eduardo Christian Juez 1º Inst.

10 días - Nº 276655 - s/c - 30/10/2020 - BOE

EDICTO. La señora Jueza del Juzgado Civ y Comercial de 1ª instancia y 10ª nom. Sec única, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "VILLEGAS, ESTEBAN Y OTRO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE 4146111", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 40. Córdoba, 28/04/2020. Y VISTOS: … Y CONSIERANDO: … RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva interpuesta por los señores Esteban Villegas, L.E. 2.757.762, y Celsa Regina Villegas de Villegas, L.E. 1.233.831 (hoy sus herederos), y del Dr. Benito Luis Pizarro, DNI 7.974.850, en contra de los señores. Manuel Salvador Márquez L.E. 2.895.551, y Nicolás Santos Domínguez L.E. 4.728.954 (hoy sus herederos), respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula N° 19.125 (11), que se describe como: " FRACCION DE CAMPO: Edificado, ubicado en Suburbios S. Dto. CAPITAL desig. como lote DOS, de la subdiv. del lote 2. De forma irregular. Mide en su lado N. 195 ms. 5 cms. Al E 146 ms. 62 cms. Al S. 189ms. 75cms. Al O. 118 ms. 5 cms. Con Sup. 2 Has 5.471 ms. 49 dms. cdos. Linda al N. con de Jaime Roca. Al S. con Canal S. calle de por medio. Al E. a calle s/n. al O. con propiedad del Sr. Salvador Musitano. No expresa designación de manz.", antecedente dominial F° 18929/960. Capital; nomenclatura catastral n° 11-01-01-30-09-008-019, y N° de cuenta 11-01-1789459-2, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el n° 11-01-09012947. En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de los actores Sres. Esteban Villegas, L.E. 2.757.762, y Celsa Regina Villegas, L.E.1.233.831 (hoy sus herederos), pues poseen animus domini sobre el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada. (art. 1905 del Cod. Civ. y Com.).- 2°) Tener presente la cesión de derechos y acciones efectuada por los Sres. Esteban Villegas, L.E. 2.757.762, y Celsa Regina Villegas de Villegas, L.E. 1.233.831 (hoy sus herederos), al Dr. Benito Luis Pizarro, DNI 7.974.850, mediante EP N° 113 del 29/10/1974. En consecuencia, previo los informes de ley, ordenar la inscripción de la titularidad del inmueble antes descripto a nombre de los Sres. Esteban Villegas, L.E 2.757.762 y Celsa Regina Villegas, L.E. 1.233.831 (hoy sus herederos) en un cincuenta por ciento (50%), y a nombre del Dr. Benito Luis Pizarro, DNI 7.974.850, en el 50% restante, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. 789, 2° parr.; CPC).- 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (arts. 790 y 783, CPC).- 4°) Imponer las costas por el orden causado.- 5°) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dra. Silvana Alejandra Castagno. Juez..-

10 días - Nº 276675 - s/c - 28/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en autos caratulados: "CHAO ÁVILA, MÓNICA BEATRIZ. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (SAC Nº: 6.419.065), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 18/08/2020. Incorpórese para agregar. Agréguese oficio diligenciado del registro de la Propiedad y Comuna Estancia Vieja. Admítase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 100 Mz. Of. 286, ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, COMUNA ESTANCIA VIEJA, calle 98 S/N°, E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: MATRÍCULA N°: 1698651 - N° DE CUENTA: 23-04-2040874/4, TITULARES REGISTRALES TOTAL SAICIF y CONSTRUCTOR S.R.L. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados TOTAL SAICIF y CONSTRUCTOR S.R.L para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios indicados. Atento lo informado por Catastro a f. 70 y por la Comuna de Estancia Vieja a f. 106, sin perjuicio de lo informado por el Registro de la Propiedad, cítese al Sr. Juan José Aseguinolaza al domicilio que surge de la constancia electoral que se adjunta al presente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC . Exhíbanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (Art. 785 CPCC). Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art. 786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Mario G. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Según surge del plano de mensura de Posesión y ANEXO, confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Civil Sergio Nicolás (M.P. 4438), aprobado mediante Expediente N°: 0033-100503/2016, el inmueble que se pretende adquirir por usucapión, se describe como: Lote de terreno, ubicado en calle 98 S/N° de Estancia Vieja, Comuna de Estancia Vieja. Pedanía San Roque. Departamento Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, Designado catastralmente como: C: 37; S:02; Mz. 286; P. 100, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A hacia el noreste- línea A-B= 30.00 ms. y linda con calle 98; del vértice B hacia el sudoeste- línea B-C= 27,55 ms. y linda con lote 09- Parcela 07 de QUINTEROS, Lorena del Valle y CERVANTES, Guillermo Ariel; del vértice C hacia el noroeste-línea C-D= 27,59 ms. y linda con lote 10-Parcela 08 de CHAO Mónica Beatriz y DUARTE, Hugo Ramón; del vértice D hacia el noreste- línea D-A= 15,77 ms. y linda con lote 07-Parcela 05 de SÁNCHEZ, Liborio Cristino. lo que hace una superficie total de: 597,60 mts2. Plano N- 1106. Ángulos en vértice:

A: 113° 07´´; B: 66° 53'; C: 90° 00'. Expediente: 0033-100503/2016. Las medidas lineales antes descriptas, encierran una superficie total de 597,60 mts2, y la superficie que expresa el Plano de mensura, es coincidente, con la que surge de la Matrícula Nº: 1.698.651, cuyo titular registral es TOTAL SAICIF y CONSTRUCTOR S.R.L, designado como Lote Nº 8 (Ocho) de la Mz. 215 de la Comuna de Estancia Vieja (Plano N- 1106), y la afectación del dominio es total (100%).

10 días - Nº 277010 - s/c - 29/10/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, ESTEBAN GABRIEL. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (SAC Nº: 7.522.402), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 04/09/2020. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 16/08/2020: por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme plano de mensura como: inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de Cuesta Blanca, sito sobre calle Cuesta de los Cocos S/Nº, designado como LOTE 21. Mz. 33, y según SEGÚN TÍTULO- MATRÍCULA 1.584.579 se describe como: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, en la localidad denominada "CUESTA BLANCA", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que se denomina como LOTE 10 MANZANA 33. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Conforme lo dispone el art. 783 CPCC: cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes Silvia Eleonora CODARINI BOMPRORI y Elba Gina BOMPRINI de CODARINI, "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L", "CUESTA BLANCA S.A" (a que se referencia oficio de catastro de fecha 12/02/2020) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Comuna, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo (art.786 del C.P.C) con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo. Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Graciana María BRAVO (Prosecretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO): Según plano de mensura de Posesión, confeccionado por Ing. Civil Rubén Eduardo Tozzini (M.P 1548/ 8), visado por Expediente Nº: 0576-000672/2007, el inmueble se Designa como LOTE 21 de la Manzana 33, sito sobre calle Cuesta de los Cocos S/Nº de la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque. Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que se describe como: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 75° 31' y rumbo este hasta el vértice B mide 45,57 ms. (lado A-B) colindando con Parcela 10 de CUESTA BLANCA S.A; desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 30,05 ms (lado B-C), colindando con Parcela 06 de Silvia Leonor Codarini Bompori y Elba Gina Bompori de Codarini; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 48,80 ms. (lado C-D) colindando con Parcela 08 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L"; desde el vértice D de 77°59' hasta el vértice E mide 22,28 ms. (lado D-E) colindando con calle Cuesta de los Cocos; desde el vértice E con ángulo de 206º 30' hasta el vértice inicial mide 8,53 ms (lado E-A) colindando con calle Cuesta de los Cocos, encerrando la mensura una superficie de 1.364,78 mts2. Nomenclatura Catastral: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; C. 43, Sección 01, Mz. 028, Parcela 09. Nº de Cuenta D.G.R de Cba: 23041982926/4. Afecta el 100% del Lote 10 de la Mz. 33 de Cuesta Blanca. Pcia. de Córdoba (Lote 21 según mensura), inscripto en Matrícula N°: 1.584.579 (AFECTACIÓN TOTAL), y existe una diferencia de 0,06 cts. entre la superficie que expresa el Título, y la del plano de mensura de posesión.

10 días - Nº 277013 - s/c - 29/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 34° Nom. de Córdoba, Secretaría de la Dra. Ana M. Pala De Menéndez en autos caratulados: "FORCOR S.A. – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-N° EXPTE. 5597283" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/09/2017. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en el plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en los términos del art. 783 del CPCC. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin ofíciese. A los fines de colocar el cartel indicativo prescripto por el art.786 del CPCC, ofíciese al Oficial de Justicia. Notifíquese a los domicilios denunciados y a los informados por las reparticiones oficiadas.- Fdo.: CARRASCO, Valeria Alejandra (JUEZA). Se trata de un inmueble ubicado en calle Bv. Las Heras Nº 517 Barrio Ducasse, Departamento Capital, designado como LOTE VEINTE de la MANZANA VEINTICINCO, PH 1 Y PH 2 individualizado según datos de catastro como Depto.11, Ped.01, Pueblo: 01, Circunscripción: 03, Sección: 21, Manzana: 025, Parcela: 020. Se trata de la posesión de dos unidades funcionales ubicadas según plano de Subdivisión en P.H. de fecha 26/VI/73 agregado al registro de planos al F°885, con expte. 32-05-33196/73 de la D.G.C. y carpeta de PN N°2795 y reglamento de copropiedad inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad en matricula N°68306. Esta posesión es total y coincidente con la: Unidad funcional 1 posición 1 con una superficie cubierta propia de 232,53m2 y un porcentual de 14,11% y Unidad funcional 2 posición 6 con una superficie cubierta propia de 71,58m2 y un porcentual de 4,34%. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba. la Unidad 1 bajo la Matricula 68306/1 a nombre de CAROLINE S.A., CUIT 30-71123844-8 en forma total y coincidente y la Unidad 2 bajo la Matricula 68306/2 a nombre de Francisca Rosa Gómez, M.I. N° 7.338.977 en forma total y coincidente. II. ANTECEDENTES DE DOMINIO Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN: De acuerdo al título el inmueble se designa como parcela PH-1: Esta posesión

es total y coincidente con la: Unidad funcional 1 posición 1 con una superficie cubierta propia de 232,53m2 y un porcentual de 14,11%. Mide y linda:- Lado A-B, está ubicado al E. partiendo desde el lado A, colinda con calle Lavalleja, desde éste punto con dirección N con un ángulo interno de 226° 11' con una distancia de los lados a-b de 7.61 mts. se llega al lado B, colinda con espacio cubierto común (2)(ochava), desde éste punto con dirección O con una distancia de los lados b-c de 1.25 mts, se llega al lado C, colinda con espacio cubierto común (2) (ochava), desde éste punto con dirección N-O con una distancia de los lados c-d de 3,07 mts. se llega al lado D, colinda con espacio cubierto común (2)(ochava), desde este punto con dirección N con una distancia de los lados d-e de 0,90 mts. se llega al lado E, colinda con calle Boulevard General Las Heras, desde éste punto con dirección O con un ángulo interno de 219° 47' con una distancia de los lados e-f de 21,66 mts, se llega al lado F, desde éste punto con dirección S con un ángulo interno de 94° 02' con una distancia de los lados f-g de 11,19 mts, colinda con lote y se llega al lado G, donde colinda con parte del PH 2, desde éste punto con dirección E con una distancia de los lados g-gl de 5,50 mts. se llega al lado G1, sigue colindando con PH-2, desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados gl-g2 de 0,15 mts. se llega al lado G2, desde éste punto continua con dirección E con una distancia de los lados g2-h de 9,52 mts. se llega al lado H, desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados h-i de 1,54 mts. se llega al lado I, colindando con superficie cubierta común (3), desde este punto con una distancia de los lados i-j de 6,14 mts. continua colindando con superficie cubierta común (3) y se llega al punto A de donde se partió. PH-2: Esta posesión es total y coincidente con la: Unidad funcional 2 posición 6 con una superficie cubierta propia de 71,58m2 y un porcentual de 4,34%. Mide y linda: Lado A-B, está ubicado al E, partiendo desde el lado A, colinda con calle Lavalleja, desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados a-b de 2.53 mts. se llega al lado B, colinda con espacio cubierto común (3), desde éste punto con dirección O con una distancia de los lados b-c de 3,94 mts. se llega al lado C, colinda con espacio cubierto común (3), desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados c-d de 1.08 mts. se llega al lado D, colinda con espacio cubierto común (3), desde éste punto con dirección O con una distancia de los lados d-e de 3,72 mts. se llega al lado E, colinda con parte de espacio cubierto común (3) y PH-1, desde éste punto con dirección S con una distancia de los lados e-f de 0,56 mts. se llega al lado F, desde éste punto con dirección O con una distancia de los lados f-g de 1,00 mts. colinda con superficie vacía y se llega al lado G, donde colinda también con superficie vacía, desde éste punto con dirección N con una distancia de los lados g-h de 0,56 mts. se llega al lado H, desde éste punto con dirección O colinda con PH-1. con una distancia de los lados h-i de 12,50 mts. se llega al lado I, desde éste punto continua con dirección S con una distancia de los lados i-j de 27,38 mts. se llega al lado J, desde éste punto con dirección E. se llega al lado K, colindando con PH 3, con una distancia de los lados j-k de 21,16 mts. se llega al punto A de donde se partió. De acuerdo con el certificado de dominio que se adjuntara la titularidad del inmueble se encuentra a nombre de los demandados. El inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que realizara la Ingeniera Civil Carla Di Bella. Matricula Provincial 2418 y visado por la Dirección General de Catastro, cuya aprobación tuviera lugar con fecha 23 de Agosto de 2012 ya glosado en autos.

10 días - Nº 277617 - s/c - 24/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 3ra. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina I. López, Sec. Nº 5- Dra. Gisela Anahí Bergia, en autos caratulados: ´´WAGNER, MILDRED ISABEL- USUCAPIÓN- EXPTE. Nº 1751670´´, ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO , 23/08/2019. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a GIMENEZ ZAPIOLAVIVIENDAS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. ROBERTO JAIME (SUCESORES) Y DAVID EMILIANO ALCARAZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Berrotarán (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Líbrese oficio al Registro Público a fines de que informe sobre subsistencia de la sociedad, vigencia y su domicilio. Notifíquese.- FDO: DRA. SELENE CAROLINA I. LÓPEZ (JUEZ)- DRA. GISELA ANAHÍ BERGIA (SECRETARIA).- RIO CUARTO, 25/09/2019. Rectifíquese el error material del proveído de fecha 23/08/2019 en donde dice "Municipalidad de Berrotarán", debe decir "Municipalidad de Río Cuarto". Al punto II: como se pide. Notifíquese y déjese constancia.- FDO: DRA. SELENE CAROLINA I. LÓPEZ (JUEZ)- DRA. GISELA ANAHÍ BERGIA (SECRETARIA).- A continuación, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 783 ter del C.P.C.C, se realiza una descripción pormenorizada del inmueble a usucapir: Lote de terreno con todo lo edificado clavado y plantado ubicado en esta ciudad de RÍO CUARTO, PEDANÍA Y DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como LOTE 1 de la MANZANA "B" con una superficie total de 275,51 m2, lindando al Norte con parte del Lote 18; al Sur con calle Olegario V. Andrade; al Este con Lote 2 y al Oeste con Pasaje Gallo conforme indica el título inscripto en la Matrícula Nº 1685361, cuyo antecedente dominial corresponde al Folio Nº 12033 del Año 1989. El inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle Olegario V. Andrade esquina Pasaje Pedro Gallo, que divide de Norte a Sur la manzana comprendida entre calles Olegario V. Andrade, Vicente López y Planes, Yapeyú y Sarratea, en el Pueblo Alberdi de esta ciudad de Río Cuarto. Este LOTE 1 de la MANZANA "B" conforme el plano de división de área mayor confeccionada por el Ing. Mauricio Lifschitz, mide: 10,00 metros en el costado Norte; 10,00 metros en el costado Sudoeste; 2,93 metros al Sud; 30,05 metros en el lado Este y 22,98 metros en el lado Oeste, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS, conforme indica el título inscripto en MATRÍCULA Nº 1685361, cuyo antecedente dominial corresponde al Folio Nº 12033 del Año 1989. Según plano aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia tiene una superficie de 275,22 m2., lindando al Nor- Este con parcela 19 (lote 18) de Roberto Jaime, al Sud- Este con Parcela 17 (lote 2) de David Emiliano Alcaraz, al Sud- Oeste con calle Olegario V. Andrade y al Nor- Oeste con Pasaje Gallo. El inmueble se encuentra empadronado

en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS en la CUENTA Nº 2405-0.404.499/99.-

10 días - Nº 278178 - s/c - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 7ma. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Sec. Nº 13- Dra. Ivana Inés Colazo-, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, OFELIA- USUCAPIÓN- EXPTE. Nº 1808218´´, ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 21 de Mayo de 2020.- Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado lo ordenado mediante proveído de fecha 22/11/2019 (fs. 130). En su mérito, provéase al escrito inicial (fs. 110/112): Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en Pueblo Alberdi sobre calle Tucumán, Pedanía y Depto. RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, Lote 34 de la manzana 062, todo según Plano de Mensura Para Posesión confeccionado por el Agrimensor Arnaldo Buffarini, aprobado con fecha 26/02/2014, en expediente N° 0572-009578/13 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a Grandberg Hermanos y/o Grandberg Hermanos Sociedad Comercial Colectiva (S.C.C.C) y a Ávalos Miguel Ángel, quienes surgen de los informes requeridos en virtud del Art. 781 Inc. 1) como posibles titulares del derecho y a los colindantes Sres. Martha Edith y Alicia Inés Rotelli, Carlos Julio Quiroga y a Mariana y Libertad Della Mea y/o sus herederos; todos ellos en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia en turno, para que en el inmueble cuya usucapión se pretende, con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese.- FDO: DR. SANTIAGO BUITRAGO (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)- DRA. VERÓNICA ANDREA GALIZIA (PROSECRETARIA LETRADA).- RÍO CUARTO, 11 de Junio de 2020. Téngase presente el certificado actuarial que antecede. Proveyendo al escrito presentado en forma remota por el Dr. Gentile: Atento a lo solicitado y advirtiendo que por un error involuntario se ha omitido citar a una de las personas que surge como posible titular del inmueble en cuestión conforme oficio de constatación glosado a fs. 105/107; amplíese el proveído de fecha 21/05/2020 debiendo decir "(…) Asimismo cítese a la Sra. REINOSO Y/O REYNOSO Elsa Elena y/o sus herederos, que surge del informe de constatación como posible titular del derecho, en los mismos términos ordenado en el proveído de fecha 21/05/2020. NOTIFIQUESE el presente conjuntamente con el proveído citado.-FDO: : DR. SANTIAGO BUITRAGO (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)- DRA. IVANA INÉS COLAZO (SECRETARIA).- A continuación, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 783 ter del C.P.C.C, se realiza una descripción pormenorizada del inmueble a usucapir: en la matrícula Nº 1686958 se describe como FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Pueblo Alberdi, hoy Presidente Perón de la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, RESTO de superficie que mide 14,84 m de frente a calle Tucumán ; 15 m de contrafrente; 10, 91 m de fondo al E y 10,25 al O; SUPERFICIE TOTAL de 158,672 m2; lindando al N con calle Tucumán; al E, O y S con más terreno de la mayor superficie, cuyo antecedente dominial corresponde al Folio Nº 11336, año 1954.-El lote objeto de la usucapión es el Nº 34, de la Manzana 062, según plano de mensura para posesión confeccionado por el Agrimensor Arnaldo Buffarini, aprobado con fecha 24/02/2014, en Expte. Nº 0572-009578/13 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90º 33´ y una distancia de 10,91m, llegamos al vértice B, a partir de B con un ángulo interno de 86º 57´, lado B-C de 15,00m; a partir de C con un ángulo interno de 92º 18´, lado D-A de 14,84m; encerrando una superficie de 157,73 m2. Y linda con: lado A-B con parcela 8 de Martha Edith Rotelli y Alicia Inés Rotelli, Matrícula Nº 1.243.354 Prop. Nº 2405-0.713.561/8, lado B-C con parcela 9 de Libertad Della Mea (Fº 62- Año 1938)- Prop. 2405-0.251.462/9, lado C-D con parcela 6 de Carlos Julio Quiroga Mat. 336.434 Prop. Nº 2405-0.112.095/3, lado D-A con calle Tucumán.- Nomenclatura catastral provincial (según Registro Gral de Propiedades): Departamento 24; Pedanía Río Cuarto (05), del municipio de Río Cuarto(52): C:4 S:1 Mz: 062, 7.- Nomenclatura catastral provincial (según plano): Departamento 24; Pedanía: 05. Pueblo 52. C: 04 S:01 Mz. 062, P34.- Empadronamiento afectado: Conforme surge del plano de mensura para usucapión el inmueble se encuentra empadronado bajo la Cuenta Nº 2405-0.299.530/9, con titularidad de Sociedad Grandberg Hnos.- El inmueble se encuentra ubicado en calle Tucumán Nº 572 de la Ciudad de Río Cuarto.- Los colindantes del inmueble son: María Edith Rotelli y Alicia Inés Rotelli, ambas con domicilio en calle Tucumán Nº 584, Barrio Alberdi; Carlos Julio Quiroga, con domicilio en calle Tucumán Nº 566 /Nº 709 y en calle Félix Paz Nº 1145, Bº Los Plátanos de Córdoba Capital; Mariana y Libertad Della Mea y/o sus herederos, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 677 y Avellaneda Nº 85 de Río Cuarto.-

10 días - Nº 278180 - s/c - 13/11/2020 - BOE

La Señora Juez a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la Localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretario Dr/a. DE PAUL de CHIESA, Laura Inés, en los autos caratulados "POLETTA, FABIOLA - USUCAPION - Expte. 6504506", ha resuelto: "ALTA GRACIA, 03 de Abril de 2019 […] Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1554257, fracción de terreno ubicado en Barrio El Cañito Secc B, V Carlos Pellegrini de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, designado como LOTE CUATRO, MZA letra V y empadronado en la DGR bajo el Nº de cuenta 310605093310, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga […] a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.).- Fdo. VIGILANTI, Graciela Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DE PAUL de CHIESA, Laura Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- Otra Resolución: "ALTA GRACIA, 12/02/2020. Abócase la suscripta al conocimiento de los presentes. Notifíquese. Fdo. COLLINS Guillermina - PROSECRETARIO; CALDERON Lorena Beatriz - JUEZ":-

10 días - Nº 278806 - s/c - 19/11/2020 - BOE

Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaria 7, en autos: "Rivero José Omar-Usuca-

pión-Medidas Preparatorias de Usucapión Expte. N° 6589867."Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos DNI 1.456.625, Juan Carlos Marcos DNI 4.229.421 y Nélida Marcos y García DNI 3.410.857 y/o de quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles inscriptos a la Matricula N° 1541988, Antecedente Dominial: Folio 48606, año 1968, Cuenta N° 2403.3157613/2, Matricula N° 1541990, Antecedente Dominial: Folio 48606, año 1968, Cuenta N° 240331576141, ubicado en Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Rio Cuarto, ubicado en calle Entre Ríos s/n esquina San Martín. Colindantes: Norte: parcela 13 lote 13, Este: calle Entre Ríos, Sur: calle San Martín y Oeste: parcela 16 lote 16. FDO. Pueyrredón Magdalena. Juez. Gigena Natalia, Secretaria.-

10 días - Nº 278959 - s/c - 05/11/2020 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 2º Nom de Río Cuarto Sec. Nº: 4, en autos: "BEREN, HORACIO EDUARDO – USUCAPION" Expte. Nº: 596900, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 01/09/2020. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo solicitado, provéase a la demanda de usucapión (fs.280/285) Agréguese. Téngase presente. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Enriqueta Pagliero de Berardo o Enrichetta Paglieri o Pagliero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Bulnes a los mismos fines (art, 784 del CPCC). Ofíciese para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de la localidad de Bulnes (art. 786 del CPCC). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos." FDO. Dra. Fernanda BENTANCOURT (Jueza); Dra. Marina Beatriz TORASSO (Secretaria).- El inmueble en cuestión se describe como: Un Inmueble ubicado en calle Sarmiento 259 de la localidad de Bulnes, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, formado por la mitad "S.O. del solar "A" de la Mza. N° 18, con una superficie de 962,72 mts2, que linda: al E, la otra mitad del sola A; al N., calle publica y por los demás rumbos más tierras de la mza. 18. Los límites de la propiedad están definidos en el plano de mensura de la siguiente manera como así también sus medidas: el ubicado al NO: lado AB 30,65 mts. por la línea de edificación municipal, el ubicado al SO lado AD 31,41 mts. por ladrillo block de 0,15 m, el ubicado al NE, lado BC 31,41 m también por muro de ladrillo block de 0,15 m y el ubicado al SE lado CD 30,65 m, también por muro de ladrillo block 0,15 m contiguo, formando un ángulo de 90 grados en sus respectivas esquinas con todos los lados que concurren a ellas. La superficie del inmueble adquirido es de 962,72 mts2 y se encuentra edificado con Número de cuenta DGR: 24-07-0325453/6, designación oficial Lote Of. "A" pte. Manzana Of. 18 Parcela 4 y afecta el dominio MATRICULA N°: 1.171.866 a nombre de ENRIQUETA PAGLIERO DE BERARDO (ó Enrichetta PAGLIERI ó PAGLIERO) con una superficie total de 986,00 m2, por lo que la afectación es parcial (962,72 m2). Colindantes: Amanda Buzzini, Florindo Perez y María Maspero.-

10 días - Nº 279087 - s/c - 24/11/2020 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 1°Nomin.CCC y Flia de Bell Ville, Sec. Nº 2, en autos" AGHEMO, GABRIEL HECTOR –USUCAPION" EXPTE. N° 7390448, notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y SIETE. Bell Ville, 28 de septiembre de 2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "AGHEMO, GABRIEL HECTOR –USUCAPION" EXPTE. N° 7390448, iniciados con fecha 07 de agosto de 2017 en este Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2… Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Gabriel Héctor Aghemo, Argentino, DNI 21.130.005, CUIT 20-21130005/2, de estado civil casado en primeras nupcias con Roxana del Valle Sierra, con domicilio en calle República Argentina 95, de la localidad de Ballesteros, Provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe según el plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Miguel A. Sironi visado por la Dirección General de Catastro, en expediente n° 0563.004588/2012 aprobado con fecha 18/09/12 surge el siguiente inmueble "ubicado en el Pueblo de Ballesteros, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 26, MANZANA 40, que mide y linda: 18,50 mts. En su frente al Sud – Este (línea D-C) con calle Bv. República Argentina, 56 mts en su otro frente al Nor-Oeste (línea D-A) con calle Jujuy, 18,50 mts. En su otro frente al Nor-Este (línea A-B) con callejón Casabona y 56 mts en su costado Sud-Este (línea C-B) con parcela 011 propiedad de Garaffo José Marcelo, con superficie total de 1036 mts2. Los ángulos no indicados miden 90°". Se encuentra empadronado en Dirección de Catastro en cuenta Nº 360202037221, y con la siguiente nomenclatura catastral: Nº 3602020101025012; Dto. 36, Ped. 02, C.01 S. 01 Mza. 025 Parc. 026. Que afecta el inmueble se encuentra empadronado a nombre de Urizar y Castaño A. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Miguel A. Sironi, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 18 de septiembre de 2012, en Expte. Provincial 0563-004588/2012. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Perla Iris Lombardo, Mat. 3-35219, en la suma de pesos diez mil setecientos sesenta y seis con doce centavos ($10.766,12). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: SANCHEZ Sergio Enrique- Juez 1° Instancia.

10 días - Nº 279099 - s/c - 06/11/2020 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Conc. de Va. Dolores, Dr. Marcelo Ramiro DURAN LOBATO, Sec. Nº 4 - Dra. María Victoria Castellano, en autos "CASTELLANO JOSE MARIA – USUCAPION" - Exp. "2897310", a dictado la Siguiente resolución " Villa Dolores, veinticinco de septiembre de dos mil veinte. Y VISTOS... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que José María Castellano DNI Nº 4.618.391, argentino, nacido el 21/08/1943, con domicilio en calle Billinghurst 1656, 6to. piso, dpto. B de Capital federal, casado en primeras

nupcias con María Teresa Genoud, es titular del derecho real de dominio en la proporción del cien por ciento (100%), obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular, ubicada en el Dpto. San Javier, pedanía San Javier, de esta provincia de Córdoba; su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29, Ped: 03, Pueblo: 22, C: 01, S: 01, Mz: 001, P: 048 y que mide a partir del vértice Noroeste designado como C, lado C-B, con rumbo Este, con long. De 204,10 m. hacia el vértice B y con ángulo interno de 191º39´ y partiendo con rumbo Este, lado B-A, con long. de 103,40 m. hacia el vértice A y con ángulo interno de 97º 9´21" y partiendo con rumbo Sureste lado A-H con long. de 62,49 m. hacia el vértice H y con ángulo interno de 128º59´24" y partiendo con rumbo Suroeste lado H-G con long. de 17,70 m. hacia el vértice G y con ángulo interno de 157º30´, y partiendo con rumbo Suroeste lado G-11 con long. de 29,30 m. hacia el vértice 11 y con ángulo interno de 178º51´y partiendo con rumbo Suroeste lado 11-10 con long. de 68,30 m. hacia el vértice 10 y con ángulo interno de 141º7´15" y partiendo con rumbo Oeste, lado 10-9 con long. de 26,60 m. hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 186º32´y partiendo con rumbo Oeste lado 9-8 con long. de 24,50 m. hacia el vértice 8 y con ángulo interno de 170º35´y partiendo con rumbo Oeste lado 8-7 con long. de 35,20 m. hacia el vértice 7 con ángulo interno de 181º28´y partiendo con rumbo Oeste lado 7-F con long. de 86,90 m. hacia el vértice F y con ángulo interno de 96º35´y partiendo con rumbo Norte lado F-E con long. de 44,60 m. hacia el vértice E y partiendo con rumbo Oeste lado E-D con long. de 64,60 m. hacia el vértice D y con ángulo interno de 97º25´y partiendo con rumbo Norte lado D-C y cerrando el polígono con ángulo interno de 91º12´, lo que resulta una sup. De 2 Ha. 8.152,45 m2.- Que la propiedad colinda al Norte con calle Pública, al Este con calle Uladislao Castellano, en su costado Sur arroyo San Javier y en parte Suroeste con Estado Provincial de Salta (hoy posesión de Horacio Altamirano) y al Oeste con Segismundo Follmer y Evelina Alejandra Reindl.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta Nº 2903-1764817-9 a nombre del actor, y que según informe N° 10285 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 107) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 17/05/2016, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Marcelo Ramiro Duran Lobato — Juez - Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria - Fecha: 2020.10.08.

10 días - Nº 279185 - s/c - 02/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 11ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos caratulados: "LAMBERTI DE PRIOTTI, TERESA ANITA-USUCAPIÓN 9201777", hace saber que se ha iniciado la presente causa, a fin de la adquisición de dominio por usucapión, respecto del inmueble que según Plano de Mensura, suscripto por el Ingeniero Oscar Chiaretta visado con fecha 26 de Julio de 2011, por la Dirección General de Catastro, en expediente 0033-58462/2011, se describe como "El inmueble mensurado está ubicado en el lugar: Las Saladas, Pedanía Castaños, Departamento de Río Primero de la Provincia de Córdoba y se designa como Lote 123-0256, y consta de las siguientes medidas y linderos: al Nor-oeste lado CD de 792.76m y colinda en parte con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, y en parte con Camino Público; al Nor-este lado DA de 1.272,65m y colindando con Camino Público; al Sur –este lado AB de 776.47M, colindando con camino público; al Sur –Oeste lado BC de 1.320,63m, colindando con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, con una Superficie TOTAL DE Ciento un hectáreas, seis mil quinientos cuarenta y ocho metros cuadrados (101Ha. 6.548m2) Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep. 25. Ped. 03, Hoja 123 Parc. 0256, Nro de Cuenta en DGR 2503-0239425/0, empadronado a nombre de Juncos, Olegario sin inscripción de Dominio. Y que conforme decreto dictado en la causa, se dispuso: Córdoba, 07 de octubre de 2020. Agréguese boleta de aportes a la Caja de Abogados. En su mérito y proveyendo a fs. 462/465: Admítase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de los Titulares de Dominio, OLEGARIO JUNCOS y LUISA TEJEDA del inmueble a usucapir, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- Ofíciese a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Fdo. Bruera, Eduardo Benito. Juez. Miro, Maria Margarita. Secretaria. Oficina. 7 de Octubre de 2020.

10 días - Nº 279941 - s/c - 19/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia y Única Nom, Fuero Múltiple, de la ciudad de Arroyito, Córdoba, Secretaria Única, en autos: "GARIGLIO FELIX JOSE RODOLFO –USUCAPION - EXPTE NRO 524355"se ha dictado a la siguiente resolución: SENTENCIA NRO 189, de fecha 07 de octubre de 2020. Y VISTOS… Y CONSIDERANDO… RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Marcela Concepción Ludueña, argentina, nacida el , DNI, 17.423.293, CUIL, viuda de sus primeras nupcias del Sr. Félix José Rodolfo Gariglio, Ángela Concepción Gariglio, argentina, nacida el 26/09/2000, DNI 42.859.656, CUIL 27-42859656-6, Francisco José Gariglio, argentino, nacido el 10/05/1994, DNI 38.019.805, CUIL 20-38019805-4, y Tomás Esteban Pedro Gariglio, argentino, nacido el 29/08/1998, DNI 41.266.201, CUIL 20-41266201-7, todos con domicilio real en calle Independencia n.° 476, de la localidad de El Tio, Pcia. de Córdoba, adquirieron a partir del año 2007 y por prescripción adquisitiva, el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en expte. n.° 0589-003295/2010 con fecha 29 de junio de 2010, se designa como LOTE QUINCE de la MANZANA SETENTA Y NUEVE, que mide: en su costado Norte, puntos A-B, dieciocho metros noventa centímetros, con ángulo de 89º 55' en el vértice A, que linda con calle San Lorenzo: en su costado Este, lo forma una línea quebrada de tres metros, midiendo el primero, puntos B-C, ochenta metros, con ángulo de 90º 00' en el vértice B, lindando con la Parcela dos y la Parcela tres, ambas de Rodolfo Gariglio, el segundo tramo, puntos C-D, veintidós metros, con ángulo de 270º 00' en el vértice C, y linda con la Parcela tres de Rodolfo Gariglio y el tercer tramo, puntos D-E, treinta y un metros noventa y siete centíme-

tros, con ángulo de 90º en el vértice D, lindando con calle Cornelio Saavedra; en su costado Sud, puntos E-F, cuarenta y un metros cuarenta y siete centímetros, con ángulo de 90º 51' en el vértice E y linda con la calle 9 de Julio, y en su costado Oeste, lo forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, sesenta metros ochenta y siete centímetros, con ángulo de 89º 14' en el vértice F, lindando con la Parcela cinco de Ramona María Angélica López, el segundo tramo puntos G-H, setenta y cinco centímetros, con ángulo de 90º 00' en el vértice G y el tercer tramo, puntos H-A, cincuenta y un metros setenta y un centímetros, con ángulo de 270º 00' en el vértice H, lindando estos dos últimos tramos con Parcela sin designación ocupada por Rosario Luque, todo lo que encierra una superficie de dos mil ochocientos setenta y siete con treinta y tres decímetros cuadrados; el que afecta parcialmente a una parcela sin designación, cuyo dominio consta al Folio 102 vto, tomo 1 del año 1915 en el Protocolo del Departamento San Justo, a nombre de Rosario Luque, y en la Dirección de Rentas se halla sin empadronar, y a la parcela cuatro, cuyo dominio consta al Folio 963, tomo 4 del año 1928, en el Protocolo del Departamento San Justo (hoy matricula n.° 1591479), y en la Dirección de Rentas figura empadronada en la Cuenta Número 3003-0151503/4.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 –Ped. 03 –Pb. 25 –C. 01 –S. 01 –Mza. 022 –P. 004. Fdo: Dr. Gonzalo Martinez Demo (juez).

10 días - Nº 279991 - s/c - 11/11/2020 - BOE

EDICTO: COSQUIN, 02/05/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. Civ, Com, Conc y Flia, 2da Nom, de Cosquín, Sec N° 3, en los autos caratulados VIRGA EDUARDO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 2948637) cita y emplaza a los demandados Sres. María Angélica Coca de Chasseing, María Angélica Chasseing y Coca, María Antonia Celestina Chasseing y Coca y/o sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días posteriores a la última publicación edictal, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J..- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Ped San Antonio, Dpto Punilla, Córdoba, en el lugar denominado "Vertientes de Thea", Barrio Parque Sección A., que se designa con el Nº 9 de la Mza 15 y mide: 34 mts. de frente al E., por donde linda con calle pública; 34 mts. en su contrafrente O., por donde linda con el lote 5; 43 mts. 80 cms. en su costado N., por donde linda con el lote 8; y 43 mts. 80 cms. en su costado S., por donde linda con el lote 10, todos de la misma mza, encerrando una SUP TOTAL de 1.489,20 mts. Cds, inscripto en la matrícula N° 787613, Número de Cuenta ante la Dirección General de Rentas 230204461690.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Martos Francisco G.- Juez; Chiaramonte Paola E.- Prosecretario.-

10 días - Nº 280272 - s/c - 25/11/2020 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, y Conciliación Lab. de 1ra. Nom. de Villa Dolores, Cba. en autos: "RAMIREZ ADRIANA ROCIO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN" EXPTE. Nº 1349489 CUERPO 1 Y 2 hace saber que con fecha 03 de Junio de 2020, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 42. Y VISTOS: …..- Y CONSIDERANDO: ……..-RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que Adriana Rocío Ramirez, argentina, D.N.I. N° 31.171.343, soltera, con domicilio en calle Av. Fair N° 306 de Monte Grande Pcia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteañal, desde el año 2013, sobre "fracción de terreno rural baldío, ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Paraje Las Chacras Norte, de Cinco Hectáreas, Cuatro Mil Treinta y Cinco Metros Cuadrados (5 Has. 4.035 mts.2) de superficie, de forma irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como A, con ángulo 118°01' se miden hacia el Noreste 41,34 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B; desde aquí con ángulo 222°38' se miden hacia el Noreste 30,65 metros (lado B-C) hasta llegar al vértice C; desde aquí con ángulo 142°24' se miden hacia el Noreste 130,32 metros (lado C-D) hasta llegar al vértice D; desde aquí con ángulo 149°59' se miden hacia el Este 79,81 metros (lado D-E) hasta llegar al vértice E; desde aquí con ángulo 161°50' se miden hacia el Este 21,59 metros (lado E-F) hasta llegar al vértice F; desde aquí con ángulo 202°17' se miden hacia el Este 24,51 metros (lado F-G) hasta llegar al vértice G, constituyendo estos lados el límite Norte colindando con Arroyo Los Metrillos, (cause no permanente – Afluente secundario del Arroyo Los Hornillos); desde aquí con ángulo 113°56' se miden hacia el Sureste 66,45 metros (lado G-H) hasta llegar al vértice H; desde aquí con ángulo 145°02' se miden hacia el Sureste 85,35 metros (lado H-I) hasta llegar al vértice I; desde aquí con ángulo 83°45' se miden hacia el Noroeste 20,84 metros (lado I-J) hasta llevar al vértice J; desde aquí con ángulo 276°03' se miden hacia el Suroeste 102,86 metros (lado J-K) hasta llegar al vértice K, constituyendo estos lados el límite Este, colindando con Parcela sin designación Sucesión de Aguirre; desde aquí con ángulo 81°17' se miden hacia el Noroeste 114,31 metros (lado K-L) hasta llegar al vértice L; desde aquí con ángulo 175°52' se miden hacia el Noroeste 129,00 metros (lado L-M) hasta llegar al vértice M; desde aquí con ángulo 272°39' se miden hacia el Suroeste 27,00 metros (lado M-N) hasta llegar al vértice N; desde aquí con ángulo 102°18' se miden hacia el Oeste 40,31 metros (lado N-O) hasta llegar al vértice O, constituyendo estos lados el límite Sur, colindando con parcela sin designación Posesión de Grúa José. Desde aquí con ángulo 91°59' se miden hacia el Noroeste 81,61 metros (lado O-A) hasta llegar al vértice A constituyendo este lado el límite Oeste y cerrando el polígono, colindando con calle El Morterito.- Y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 02, Hoja 2514, Parcela 465895-308304.- Todo conforme plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N°0033-066248/2012. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento:29, Pedanía: 02, Hoja 2514, Parcela 465895-308304 y según informe N° 8482 del Departamento de Tierras Pública (fs. 62) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 07/06/2012, obrante a fs. 5/6 de los presentes, no afecta dominio alguno. Se encuentra empadronado Cta. N° 2902-0651364-9 a nombre de Sucesión Indivisa de Ramirez Manuel Severo. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27 de Mayo 2013. 3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletin Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (articulo 130 in fine

del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Fabio Mauricio Rossi Mat. 6/100 para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (articulo 26 – contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Oficina, de Septiembre de 2010. Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria Letrada).-

10 días - Nº 280394 - s/c - 11/11/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "MARCONETTO, GABRIEL MARTIN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. Nº 3580471", tramitados por ante la Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, cita y emplaza a quien ó quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en La Carlota, Departamento Juárez Celman, Pcia de Córdoba, plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ingeniero Alfredo J. Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nº 0588-006930/2015, con fecha 07/04/16, se constata además que el inmueble se encuentra empadronado bajo la DGR a la cuenta nº 1801-155337/0 a nombre de la Suc. Indivisa de Aida Noemí Conti. Que la nomenclatura catastral provincial de dicho inmueble es Dpto. 18, Pedanía 01, Pblo. 10, C. 01, S. 02, M. 061, P. 100 de la Delegación Nº 14 Villa María de la Dirección General de Catastro y la Municipal C. 01; S. 02; M. 100; P. 100.- La mensura afecta un inmueble que se halla emplazado en la Manzana oficial 100, de la ciudad de La Carlota, afecta en forma total y coincidente a la parcela 004 lote B designado como lote 100 según reserva digital de nomenclatura de la Dirección de Catastro y mide, el costado Noreste: Línea A-B tiene 12.50, mts. de longitud; el costado Sureste: línea C-B 40.00 mts., el costado Suroeste: Línea D-C mide 12.50 mts. y el costado Noroeste: Línea D-A mide 40.00 mts. Sus ángulos internos son todos de 90°00'00" y su superficie de 500 mts. 2.- Que las colindancias de dicho inmueble son: al Nor-Este: Calle Vélez Sarsfield; al Sur-Este: Parcela 005, de Zingaretti Humberto, P.N° 1801-0273750/2, inscripta en el F° 8.330/1985; al Sur-Oeste: Parcela 020. De Rosales Rubén Oscar, P.N° 1801-0526566/1, inscripta en la Mat° 181.576 y al Nor-Oeste: Parcela 003, de Portina Oscar Francisco y Zuloaga Ana María Concepción. P.N° 1801-1553336/1, inscripta en la Mat.° 780.692. El inmueble se encuentra inscripto pro ante el Registro Gral. de la, Pcia al Folio 10.259 Año 1974 a nombre de Aida Noemí Conti de Culo, para que comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de ésta publicación que será 10 veces en 30 días, bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 20 de octubre de 2020.-

10 días - Nº 280440 - s/c - 05/11/2020 - BOE

El Juez de 1A.Inst. C.C.C.y F.de La Carlota, Sec.1, en autos caratulados: "SUITA, IBAR LUIS-MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. 2086836), cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de USUCAPIOM (personas indeterminadas e inciertas)para que en el plazo de veinte días a contar desde el vencimiento del término de publicación de edictos, a efectuarse 10 veces en intervalos regulares durante 30 dias, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble no tiene inscripción registral y su identidad catastral surge del Plano de Mensura actualizado y visado por la D.G.C. en Expte. Nº 0033-81955/04 el 04/08/2014, que lo describe como "Un lote de terreno ubicado en la localidad de Pueblo Italiano, Pedanía Loboy, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 1, de la MANZANA 75, que mide y linda : al Nor-este (línea A-B) noventa y nueve metros quince centímetros (99,15mts) con Avenida Cincunvalación Sur; al Sud-este (Línea B-C) cien metros cuarenta centímetros (100,40mts) con parcela 432-2530 de Juan Carlos Farragut (Mat. 562.372) ; al Sud-oeste (línea C-D) noventa y nueve meros quince centímetros (99,15mts) con parcela 432-2530 de Juan Carlos Farragut (Mat. 562.372) y al Nor-oeste (línea D-A) cien metros ochenta centímetros (100,80) con calle pública; lo que forma una superficie total de NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS". Su nomenclatura catastral es: Dpto: 36 – Pnía.: 05 - Pblo.: 27 - Circ.: 01 – Secc.: 01 – Manz.: 75 – Parc.: 01 y se halla empadronado por ante la D.G.R.s en la cuenta número 36-05-2364674/1.- En igual plazo,cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Pueblo Italiano y a los colindantes Juan José Farragut, Fernando Marcelo Farragut y Yanina Paola Farragut, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Texto firmado digitalmente por: Muñoz, Rubén Alberto-Juez.-

10 días - Nº 275106 - s/c - 02/11/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "MARCONETTO, GABRIEL MARTIN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. Nº 3580471", tramitados por ante la Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (y contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en La Carlota, Departamento Juárez Celman, Pcia de Córdoba, plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ingeniero Alfredo J. Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nº 0588-006930/2015, con fecha 07/04/16, se constata además que el inmueble se encuentra empadronado bajo la DGR a la cuenta nº 1801-155337/0 a nombre de la Suc. Indivisa de Aida Noemí Conti. Que la nomenclatura catastral provincial de dicho inmueble es Dpto. 18, Pedanía 01, Pblo. 10, C. 01, S. 02, M. 061, P. 100 de la Delegación Nº 14 Villa María de la Dirección General de Catastro y la Municipal C. 01; S. 02; M. 100; P. 100.- La mensura afecta un inmueble que se halla emplazado en la Manzana oficial 100, de la ciudad de La Carlota, afecta en forma total y coincidente a la parcela 004 lote B designado como lote 100 según reserva digital de nomenclatura de la Dirección de Catastro y mide, el costado Noreste: Línea A-B tiene 12.50, mts. de longitud; el costado Sureste: línea C-B 40.00 mts., el costado Suroeste: Línea D-C mide 12.50 mts. y el costado Noroeste: Línea D-A mide 40.00 mts. Sus ángulos internos son todos de 90°00'00" y su superficie de 500 mts. 2.- Que las colindancias de dicho inmueble son: al Nor-Este: Calle Vélez Sarsfield; al Sur-Este: Parcela 005, de Zingaretti Humberto, P.N° 1801-0273750/2, inscripta en el F° 8.330/1985; al Sur-Oeste: Parcela 020. De Rosales Rubén Oscar, P.N° 1801-0526566/1, inscripta en la Mat° 181.576 y al Nor-Oeste: Parcela 003, de Portina Oscar Francisco y Zuloaga Ana María Concepción. P.N° 1801-1553336/1, inscripta en la Mat.° 780.692. El inmueble se encuentra inscripto pro ante el Registro Gral. de la, Pcia al Folio 10.259 Año 1974 a nombre de Aida Noemí Conti de Culo, para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficiala, bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 20 de octubre de 2020.-

10 días - Nº 280498 - s/c - 04/11/2020 - BOE

En los autos: "SORIA, EDGARDO DANIEL-USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS-EXPTE. N° 6007674" que tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. Civ. Y Com. De 12º Nom. De la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término

de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION: inmueble sito en calle Av. Don Bosco N° 4239 de Barrio Las Palmas, Córdoba Capital. Lote de terreno ubicado en Camino a La Calera, Suburbios Oeste, Dpto. Capital, designado como LOTE 65, que mide y linda, al Norte: 19,07 ms. Con Av. Don Bosco, al Sur 19,07 con LOTE 66, al Este 11,76 ms con calle Sin nombre y al Oeste con calle sin nombre, todo lo que encierra una superficie de 224,07 ms2. La calle sin nombre con la que colinda el inmueble al oeste, en la actualidad ha sido nombrada como Pasaje José Idelfonso de Machain. Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio 42351, Año 1967, Orden: 32285, Planilla N° 77650. Mat. 1676204. Su nomenclatura catastral 06-22-007-065-00000 y Número de cuenta Tributaria de Rentas 110116443732. Fdo Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MENDOZA, María José- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - Nº 280714 - s/c - 16/11/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "JORNET JORGE EDGARDO Y OTRA- USUCAPION" Expte. 2180734 el Juez de la 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com., y Flia., Sec. Nº 4: Dra. Maria Victoria Castellano: Sarmiento 351 1º P; ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y SIETE.- Villa Dolores, doce de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos, en todos sus términos declarando que Jorge Eduardo Jornet, argentino, nacido el 24/12/1965, DNI Nº 17.639.013, CUIL 20-17639013-2, casado en primeras nupcias con María Angélica Saber y Maria Angelica Saber, argentina, nacida el 23/03/1973, DNI Nº 23.390.786, CUIL 27-23390786-9, casada en primeras nupcias con Jorge Eduardo Jornet, con domicilio ambos en Gral. Paunero Nº 865 de Villa Mercedes, Pcia. De San Luis, son titulares del derecho real de dominio en un cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Luyaba", Pedanía Luyaba, Depto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, designada Lote "439.644-305.059" y que mide: en su costado norte: determinado por los lados 1-2 de 257,81m (con ángulos punto 1 de 85º51´58" y punto 2 de 274º2´20") y 3-4 de 512,40m (con ángulos punto 3 de 84º33´45" y punto 4 de 102º56´25"); al costado sud: lo constituyen los lados: 6-7 de 261,44m (con angulos punto 6 de 94º06´53" y punto 7 de 268º27´34"), 7-8 de 136,78m (con ángulo en el punto 8 de 87º16´57"), 8-9 de 682,14m (con ángulo en el punto 9 de 89º59' 58"), 9-10 de 6 mts. (con ángulo en el punto 10 de 275º52'59"), 10-11 de 138,16 mts. (con ángulo en el punto 11 de 188º13'02") 11-12 de 45,67 mts. (con ángulo en el punto 12 de 226º18'50"), 12-13 de 24,23 ms. Con ángulo en el punto 13 de 127º50'21") 13-13 de 43,30 mts. (con ángulo en el punto 14 de 169º51'48") 14-15 de 12,26 mts. (con ángulo en el punto 15 de 167º 21'46") 15-16 de 31,63 mts. (con ángulo en el punto 16 de 194º20'18") 16-17 de 11,28 mts. (con ángulo en el punto 17 de 183º21'42") 17-18 de 73,64 mts. (con ángulo en el punto 18 de 170º45'55") 18-19 de 78,76 mts. (con ángulo en el punto 19 de 182º31'28") y 19-20 de 364,91 mts. (con ángulo en el punto 20 de 98º32'14"); al constado Este: lo forman los lados 4-5 de 18,60 mts. y 5-6 de 187,09 mts. ; al costado Oeste: lo compone el lado 1-20 de 355,53 mts. .- Todo lo cual encierra una superficie de 60 Has. 7.377 mts2 y LINDA: Al Norte: con Carlos Secundino Aguilera (Matr. Nº 1.285.718- Parc. 2534-3767, Expte. Nº 001.207/08), con Jesus Aguirre (con parc. s/ desig.) y con Maria Eufemia Arregui de Arregui (Parc.. s/ desig. Fº 45.911. Aº. 1951); al Sur : con Victor Carranza (parc. s/desig) con Modesta Dominguez de Arregui (Fº 45.911 Aº 1951); con Juanquin Luis Arregui (Parc.. s/ desig. Fº 45.911. Aº. 1951), con Jacinta Zoila Arregui de Pereyra (Parc.. s/ desig. Fº 45.911. Aº. 1951), Lorenza Justiniana Arregui de Gallardo (Parc.. s/ desig. Fº 45.911. Aº. 1951), con Margarita Arregui de Gallardo (Parc.. s/ desig. Fº 45.911. Aº. 1951), con Jose Domingo Arregui (Parc.. s/ desig. Fº 45.911. Aº. 1951), y con Pedro Epifanio Arregui (parc. s/ desig); al Este: con Camino Vecinal; y al Oeste: con Teodomiro Arregui (Parc. s/ desig,, sin datos de dominio conoc.) – Según plano de mensura (fs.1) e informe Nº 9854 del departamento de tierras publicas y limites políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 46), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el RGP de la Provincia. Se encuentra empadronado a nombre de Pura Lorenza Gomez bajo cuenta Nº 29-04-0580950/6.-b) Publiquese edictos en los diarios "Boletin Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C y oportunamente oficiese a los Registros Publicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 de C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez).- Of., 21 de Octubre de 2020. Y por AUTO N° 87, Villa Dolores, cuatro de Septiembre del 2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados JORNET JORGE EDUARDO Y OTRO – USUCAPION" EXPTE. N° 2180734… Y DE LOS QUE RESULTA:… Y CONCIDEREANDO:…. RESUELVO: Rectificar la Sentencia N° 167 dictada con fecha 12 de noviembre de 2019 que obra glosada a Fs. 161/165 haciendo constar que el nombre correcto del usucapiente es "Jorge Edgardo Jornet" y no Jorge Eduardo Jornet como erróneamente se consignara. Protocolicese, hágase saber y deje copia en autos. Fdo. Duran Lobato Marcelo Ramiro (juez) Of. 21/10/2020.-

10 días - Nº 280843 - s/c - 05/11/2020 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "ROMANO, NÉSTOR CELESTINO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1456875, 2 Cpos., Año 2013, Secretaría Nº 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 28.- Morteros, 23/04/2020.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Néstor Celestino Romano, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 09/05/2013 mediante Exp. Prov. Nº 0589-006161/2012 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Pblo 41), Lugar: Ciudad de Morteros (Prov. C. 01-Municipal C. 01); (Prov. S. 02, Municipal S. 02), Lote 57 Mz 9 (Prov. C. 02-Municipal 02); Calle Caseros (Provincial S 02- Municipal 02), empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta Nº 30- 01-0164952-4, Designación oficial Lote Manzana veintinueve Lote 25 P.25 Municip. 25 y descripto como: designada como Lote Nº 25 de la Mza 29 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, dpto.. San Justo. Es un polígono formado por los lados A-B, C-B, D-C y D-A que miden 45.00 m, 15.00 m y 15.00m respectivamente. Costado NE, desde el punto A al punto B mide 45.00 m; Costado SE desde el punto B al punto C mide 15.00 m; Costado SO desde el punto C al punto D mide 45.00 m y Costado NO desde el punto D al punto Amide 15 m, formando una sup. de 672m2. Linda al NE con Parc. 015 de Edito José Demarchi, al SE con Parc. 010 de Ilda María Periot, al SO con Parc. 010 de Ilda María Periot, Parc. 011 de luisa Lamberti de Baudin y con Parc. a12 de Emilio Periot hijo y al NO con calle Caseros, afectaciones registrales parcela 13 Dº 7238

Fº 9048 Aº 1941, Tº37 Titular: Enrique Vaira. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV)Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-"

10 días - Nº 281029 - s/c - 10/11/2020 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, en los autos caratulados "VISBEEK, MIGUEL ANGEL – USUCAPION" Expte. 684273, a dictado la siguiente resolución "SENTENCIA NUMERO: 401. JESUS MARIA, 16/10/2020. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que Miguel Ángel Visbeek, argentino, nacido el 14 de abril de 1947, D.N.I. N° 7.366.387 CUIT 20-07366387-4, con domicilio en Av. General Paz 427, 3° Piso de la ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como dos fracciones de terreno ubicadas en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, cuyas fracciones de conformidad con el plano del loteo de "Tres Cóndores", corresponden a: LOTE 7 de la MANZANA 17 y se describe como sigue: 24,06 mts. en el costado Norte, lindando con calle De Los Prados; 22,26 mts. en el costado Sur, lindando con parte del lote 6; 25,48 mts. en el costado Este, lindando con calle De Las Cascadas y en el Oeste lindando con lote 8, 31,94 mts., todo lo que encierra una SUPERFICIE de 639 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas a la Cuenta Número 130520205099.- LOTE 8 de la MANZANA 17 y se describe como sigue: 18,15 mts. en el costado Norte, lindando con calle De Los Prados; 18,20 mts. en el costado Sur, lindando con parte del lote 6; 31,94 mts. en el costado Este, lindando con el lote 7 y 37,21 mts. en el costado Oeste, lindando con el lote 9, todo lo que encierra una SUPERFICIE de 629 MTS2.- El Inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130520205102.- El dominio de mayor superficie consta en el Registro General de la Provincia a nombre de "TRES CONDORES Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripto al Dominio 29.931, Folio 35.531, Tomo 143, del Año 1946, y la subdivisión, en planilla archivada bajo el número 13.181. Se aclara que por Conversión art. 44, Ley 17.801, los lotes de terrenos, Lote 7 de la Mz. 17 y Lote 8 de la Mz. 17, se encuentra inscriptos en Registro General de la Provincia las Matrículas Folio Real Números 1478853 y 1478879, respectivamente (ver fs. 75 y 76 de autos). Conforme al plano de mensura el predio tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Lado A-B: ubicado al N con dirección N-E 25,48 m. de distancia, con ángulo en A 87º46´20 lindando con calle de Las Cascadas; llegando al vértice B, lado B-C 42,06 m . de distancia con ángulo 108º02`00", lindando con calle de Los Prados; llegando al vértice C lado C-D 39,92 m . de distancia con ángulo 74º04´12" lindando con Parcela 9 de Mallarini, Julio Martín, Fº 42.287 Aº 1.960; llegando al vértice D lado D-A 41,38 m . de distancia con ángulo 90º07´28", cerrando la figura lindando con Parcela 6 de Sánchez, Adolfo Eduardo Fº 33.912 Aº 1.972.- Lo descrito encierra una superficie total de 1.273,33 m2 .- El referido plano fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alberto R. Peña, Matriculas Profesional Número 1157-1, aprobado para juicios de usucapión con número de Expediente 033-44416-2009 en fecha 30 de junio de 2009.- Según éste plano, el terreno mensurado consta ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, del lugar Agua de Oro, designado como Lote 21, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 13 – Ped.: 05 – Pblo.: 01 – C.: 01 – S.: 03 – Mz.: 24 – P.: 21, y Municipal Dpto.: 13 – Ped.: 05 – Pblo.: 01 – C.: 01 – S.: 14 – Mz.: 17 – P.: 21, Números de Cuentas 130520205099 (lote 7, mz. 17), 130520205102 (lote 8, mz. 17), a nombre de "Tres Cóndores", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con inscripción en el Registro General de la Provincia al Folio 35531, Tomo 143, del Año 1946, Plano G613 y actualmente en Matrículas Folio Real 1478853 y 1478879. 2) Imponer las costas al actor Sr. Miguel Ángel Visbeek, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Luis Eduardo Durando, para cuando haya base definitiva para ello. 3) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. 4) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por Sartori, José Antonio.

10 días - Nº 281592 - s/c - 27/11/2020 - BOE

En los autos: "SORIA, EDGARDO DANIEL- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE. N° 6007674" que tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. Civ. Y Com. De 12º Nom. De la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María del Pilar Mancini, se cita y emplaza a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION: inmueble sito en calle Av. Don Bosco N° 4239 de Barrio Las Palmas, Córdoba Capital. Lote de terreno ubicado en Camino a La Calera, Suburbios Oeste, Dpto. Capital, designado como LOTE 65, que mide y linda, al Norte: 19,07 ms. Con Av. Don Bosco, al Sur 19,07 con LOTE 66, al Este 11,76 ms con calle Sin nombre y al Oeste con calle sin nombre, todo lo que encierra una superficie de 224,07 ms2. La calle sin nombre con la que colinda el inmueble al oeste, en la actualidad ha sido nombrada como Pasaje José Idelfonso de Machain. Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio 42351, Año 1967, Orden: 32285, Planilla N° 77650. Mat. 1676204. Su nomenclatura catastral 06-22-007-065-00000 y Número de cuenta Tributaria de Rentas 110116443732. Fdo Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MENDOZA, María José- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - Nº 280723 - s/c - 16/11/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba